



PROGRAMAS SECTORIALES Y ESPECIALES

11. Preservación y Restauración del Medio Ambiente



Jalisco, México. Febrero 2008.

Documento que contiene el Programa Sectorial 11 “Preservación y Restauración del Medio Ambiente” clasificado como Información Fundamental, de conformidad con la ley de Transparencia e información Pública del Estado de Jalisco, integrado y coordinado por la Secretaría de Planeación del Gobierno de Jalisco.

La presente información relacionada con los indicadores y metas de cada uno de los objetivos planteados en éste programa sectorial y sus respectivos subprogramas, estará sujeta a cambios, precisiones y mejoras derivadas de su alineación entre los indicadores y metas del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2030 y los Programas Operativos Anuales (POA’s) de las dependencias; por lo tanto, ésta primera versión de indicadores será la base para la construcción del tablero de indicadores definitivo; lo anterior de conformidad con los artículos 6°, 16, 18 fracción VII, 27 y 28 de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

ISBN: 968-832-593-7

1ra. Edición. Tiraje 1,000 ejemplares

Contenido

Introducción	11
1. Normatividad	15
Marco Normativo Sectorial	
2. Marco metodológico	23
3. Análisis de vinculación con planes y otros programas	27
4. Integrantes del grupo sectorial	35
5. Diagnóstico del Sector	39
Síntesis de la Problemática Ambiental	
6. Objetivos específicos, indicadores y metas del programa	53
7. Objetivos específicos del sector	59
8. Articulación de programas del sector	63
9. Identificación de indicadores de tercer nivel para el grupo sectorial	67
10. Cuadro de metas por objetivo estratégico	71
11. Agenda institucional sectorial	75
12. Fichas de proyectos estratégicos	79
13. Cartera de proyectos estratégicos	91
Directorio de participantes	95



PROGRAMAS
SECTORIALES
Y ESPECIALES

**DESARROLLO
SOCIAL**

JALISCO 2030

Introducción



Introducción

El cuidado y la protección al medio ambiente es un tema prioritario para la formulación y adecuación de estrategias, programas y proyectos que coadyuven para el fortalecimiento y ejecución de medidas técnicas preventivas para su cuidado y protección del mismo aunado a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos del Estado de Jalisco.

Es sin duda necesario la coordinación entre los diferentes sectores de gobierno para la suma de esfuerzos con una visión igualitaria para la aplicación de la política pública que dentro de sus temáticas se establezcan los criterios para el cuidado, uso, manejo, conservación y preservación de los recursos naturales presentes en nuestro territorio.

El Programa Sectorial de Preservación y Restauración del Medio Ambiente que coordina la SEMADES, se articula y da cumplimiento a la Constitución del Estado de Jalisco, la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus municipios y la Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, integrando de esta manera a las dependencias que coadyuvan en los objetivos, metas y acciones para el logro de este programa.

Dicho programa tiene como finalidad establecer los objetivos, estrategias y prioridades para la atención en el cuidado, manejo y conservación de los recursos naturales mismos que se empatan con obras y actividades que desarrollan las dependencias del Gobierno del Estado de Jalisco, este programa tiene como principal objetivo el lograr la colaboración y realizar acciones conjuntas que permitan la coordinación en la realización de trabajos para el cuidado y la protección

del medio ambiente, todo esto en beneficio de los jaliscienses y el patrimonio natural de Jalisco.

Este programa se integra por metas que tienen como finalidad la aplicación de criterios de sustentabilidad para impulsar la conservación de la biodiversidad en el Estado, el uso y aprovechamiento de los recursos naturales, así como la promoción de una cultura ambiental entre los diferentes sectores de la sociedad que permita un desarrollo armónico entre el ser humano y su entorno, también el monitorear, prevenir y controlar las emisiones contaminantes a la atmósfera a través de la aplicación de la normatividad ambiental, el impulsar la generación de conciencia para la utilización de alternativas energéticas y tecnológicas y el fortalecimiento en la aplicación de políticas del ordenamiento ecológico territorial y el fortalecimiento en la evaluación del impacto ambiental como instrumento en la planeación y gestión para el desarrollo sustentable en Jalisco.

En oportunidad de dar un gran impulso a la transversalidad de las acciones en materia ambiental por parte del Gobierno del Estado, la SEMADES con este documento se propone coordinar los esfuerzos que las demás instancias realizan en sus labores cotidianas en capacidad de sus funciones y atribuciones, el principal propósito de este Programa Sectorial es el generar una sola línea de acción en la consecución de las actividades que los integrantes de este sector son partícipes. Por ello es importante marcar el campo de acción y definir el rumbo que los programas y proyectos deben llevar, todo esto para coadyuvar en la preservación y restauración del medio ambiente.



PROGRAMAS
SECTORIALES
Y ESPECIALES

**DESARROLLO
SOCIAL**

JALISCO 2030

Normatividad



1. Normatividad

La Secretaría de Medio Ambiente para el Desarrollo Sustentable, fue creada el 27 de noviembre del año 2000, contando con una infraestructura de 11 delegaciones regionales en las diferentes regiones del Estado de Jalisco, la administración central se encuentra en la capital del Estado. A esta dependencia le son atribuidas como responsabilidades medulares el normar y formular la política ambiental en Jalisco, estableciendo los criterios y programas para el desarrollo sustentable, fomentando la protección, conservación, preservación y restauración de los recursos naturales de la entidad, así como la prevención y disminución de la contaminación ambiental, de conformidad con la distribución de competencias que establecen las Leyes federales y estatales aplicables en la materia.

La Secretaría asumió el ejercicio de las facultades que anteriormente le correspondían a la Comisión Estatal de Ecología (**COESE**), así como la continuidad de sus actividades, pues todos los recursos materiales, financieros, humanos, tecnológicos y de metodología de la desaparecida Comisión Estatal de Ecología, pasaron a formar parte de esta Secretaría.

Cabe señalar que son facultades originarias del Estado, la protección al ambiente, así como la preservación y restauración del equilibrio ecológico, mencionadas en el artículo 73 fracción XXIX-G de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En relación con lo estipulado en los artículos 4o. Párrafo cuarto y 25 constitucionales en los que se establece el derecho a un medio ambiente adecuado y se incorpora al sistema nacional de planeación democrática, del principio del desarrollo integral y sustentable respectivamente, y en el ámbito estatal, corresponde al Titular del Poder Ejecutivo, su ejercicio en

forma concurrente con la Federación y los Municipios, mencionadas en el artículo 50 fracción XXI de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en facultades de las anteriores que a su vez constituyen obligaciones, persiguiendo como fin el regular la preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como la protección al ambiente y el patrimonio cultural en el Estado de Jalisco, en el ámbito de competencia de los Gobiernos Estatales y Municipales, con la finalidad de mejorar la calidad ambiental y la calidad de vida de los habitantes del Estado y establecer el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales en el artículo 1º de la Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

A través de la delegación de facultades a sus dependencias, organismos y entidades, el Titular del Poder Ejecutivo Estatal, es auxiliado en el desempeño de sus atribuciones estipuladas por la Ley, como las señaladas en el artículo 22, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, entre las que se encuentran la prevención y disminución de la contaminación ambiental, así como el establecimiento de políticas, estrategias y programas para el aprovechamiento y uso sustentable de los recursos naturales así como la procuración de la justicia en la materia por conducto de la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente (PROEPA).

Es así que, en ejercicio de su facultad de delegación, el Ejecutivo estatal le confiere a la Secretaría de Medio Ambiente para el Desarrollo Sustentable, una serie de facultades acordes a su misión, mediante la inclusión de éstas en diversos instrumentos legales, entre los que se encuentran: la Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y su Reglamento; el Reglamento Interior de la Secretaría y la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

Este último ordenamiento que regula y establece el ámbito competencial, de las dependencias del Poder Ejecutivo, es el que enuncia concretamente en su artículo 33 Bis, las atribuciones conferidas a la Secretaría, siendo las principales las siguientes: planear la conducción de la política ambiental del Estado, proponer y coordinar las medidas necesarias de pro-

tección al ambiente en el Estado, gestionar entre diversos sectores su participación en la elaboración del ordenamiento ecológico regional del territorio estatal, evaluar el impacto ambiental en el ámbito de su competencia, asegurar el cabal cumplimiento de las disposiciones estatales en materia ambiental, promover la incorporación de contenidos ambientales en la política educativa del Estado, participar en la formulación y desarrollo de programas y acciones de fomento para el aprovechamiento y uso sustentable de los recursos naturales de la entidad, prevenir, controlar y reducir la contaminación de la atmósfera, suelo y agua, evaluar la calidad del ambiente, ejecutar y resolver los actos administrativos de inspección y vigilancia que dispongan las leyes estatales en la materia, entre otras.

Para el cumplimiento de las funciones y atribuciones que corresponden a la Secretaría, ésta se apoya, por un lado y desde el punto de vista de su operación interna, de las unidades administrativas que señala su respectivo Reglamento Interior así como de la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente, (órgano desconcentrado de la Secretaría, creado mediante el decreto número 21696/LVII/06, publicado el 13 de enero del año 2007, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco". Mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, de la Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable).

Las facultades y obligaciones delineadas por el marco legal señalado, orientan y rigen las actividades institucionales de la Secretaría, mismas que deberán programarse dentro de un plan integral, que contenga las estrategias y acciones para el mejoramiento del desempeño de sus funciones públicas y su contribución al cumplimiento de los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo de Jalisco 2030.

Las funciones que son responsabilidad de la Secretaría de Medio Ambiente para el Desarrollo Sustentable, son las siguientes:

(Fragmento Fuente Artículo 33 Bis de las Reformas a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Gobier-

no del Estado de Jalisco realizadas el 23 de Agosto de 2000 y publicadas el 23 de septiembre de 2000)

Artículo 33 Bis. La Secretaría de Medio Ambiente para el Desarrollo Sustentable (SEMADES) es la dependencia responsable de normar y formular la política ambiental estableciendo los criterios y los programas para el desarrollo sustentable del Estado, fomentando la protección, conservación y restauración de los recursos naturales de la entidad y la prevención y disminución de la contaminación ambiental, de conformidad con la distribución de competencias que establecen las leyes federales y estatales aplicables en la materia. A esta Secretaría le corresponden particularmente el despacho de los siguientes asuntos:

I. Planear la conducción de la política ambiental del Estado en congruencia con las disposiciones legales, los planes y programas que se establezcan por la Federación, con la participación que corresponda a otras dependencias del Poder Ejecutivo Estatal y particularmente a los gobiernos municipales;

II. Participar en la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo definiendo las políticas de protección, restauración y conservación de los recursos naturales de la entidad, fomentando el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y culturales ante la sociedad, así como la prevención y disminución de la contaminación ambiental, de conformidad a las estrategias de planeación ambiental, en coordinación con las demás dependencias del Poder Ejecutivo del Estado;

III. Fomentar la elaboración y aplicación de programas especiales para preservar, restaurar y fortalecer el equilibrio ecológico y la protección al ambiente, así como para disminuir la fragilidad ambiental de los ecosistemas, propiciar el aprovechamiento y uso sustentable del medio ambiente y los recursos naturales, gestionando la participación que le corresponda a otras dependencias del Poder Ejecutivo Estatal y a los gobiernos municipales, en congruencia con las disposiciones federales;

IV. Proponer y coordinar las acciones y medidas necesarias de protección al ambiente con el fin de preservar, restaurar y fortalecer el equilibrio ecológico y disminuir la fragilidad ambiental de los ecosistemas del Estado, en acuerdo con el gobierno federal, las de-



pendencias del Poder Ejecutivo Estatal y los gobiernos municipales, de conformidad con la distribución de competencias existente;

V. Promover y certificar el cumplimiento cabal de la normatividad ambiental y la aplicación de criterios de protección, restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y de prevención y disminución de la contaminación ambiental;

VI. Gestionar con las dependencias federales, estatales y municipales correspondientes, el otorgamiento de incentivos y estímulos a favor de los particulares que contribuyan a la protección ambiental y el equilibrio de los ecosistemas de la entidad;

VII. Gestionar ante las dependencias federales, estatales y municipales, los particulares y la sociedad organizada, según les corresponda, su participación en la realización, aprobación y acatamiento del ordenamiento ecológico regional del territorio estatal, asegurando su observancia permanente;

VIII. Participar en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Urbano (SEDEUR) y los gobiernos municipales, en la regulación ambiental de los asentamientos humanos;

IX. Evaluar el Impacto ambiental de aquellas obras y actividades que no sean competencia de la federación o de los gobiernos municipales; emitir los dictámenes correspondientes y asegurar su cumplimiento;

X. Elaborar las propuestas de modificaciones y adecuaciones que resulten pertinentes a las disposiciones reglamentarias y normativas en materia ambiental, atendiendo los lineamientos existentes en materia de mejora regulatoria;

XI. Asegurar el cabal cumplimiento de las disposiciones estatales en materia ambiental a través de los procedimientos administrativos que correspondan, imponiendo las medidas de seguridad, correctivas o de urgente aplicación y sanciones procedentes;

XII. Promover en coordinación con la Secretaría de Educación y la Secretaría de Cultura, la incorporación de contenidos ambientales en la política educativa del Estado y en los planes y programas de estudios, así como la formación de actitudes y valores de protección y conservación del patrimonio natural, así como concertar institucionalmente la capacitación de todos los sectores de la sociedad, con actividades

dinámicas de información y educación ambiental, para contribuir, de manera acelerada a integrar las acciones de mejoramiento del ambiente, encausadas hacia el desarrollo sustentable del Estado;

XIII. Estructurar y mantener actualizada la Información ambiental del Estado, en coordinación con las dependencias y organismos del Poder Ejecutivo Estatal que correspondan, con la participación de los gobiernos municipales;

XIV. Fomentar ante los particulares la realización de procesos voluntarios de autorregulación y auditorías ambientales, supervisando su ejecución, con el apoyo que corresponda, de los gobiernos municipales;

XV. En coordinación con las autoridades federales, estatales y municipales y otorgando la participación que corresponda a las Universidades, centros de investigación y los particulares; promover las declaratorias de las áreas naturales protegidas de interés estatal, y aprobar los programas de aprovechamiento conforme lo dispongan las leyes en materia de equilibrio ecológico y protección al ambiente y las demás disposiciones aplicables;

XVI. Conformar y planear la operación del Sistema Estatal de Áreas Naturales Protegidas en el Estado, con la participación que corresponda a los gobiernos municipales;

XVII. Participar con las autoridades federales, estatales y municipales que correspondan, de conformidad a la distribución de competencias que establecen las leyes en materia de equilibrio ecológico y protección al ambiente, en la formulación y desarrollo de programas y acciones de fomento para el aprovechamiento y uso sustentable de los recursos naturales de la entidad y prevenir, controlar y reducir la contaminación de la atmósfera, suelo y aguas;

XVIII. Evaluar la calidad del ambiente y operar sistemas de monitoreo atmosférico, de suelos y de aguas de jurisdicción estatal, con la cooperación de los gobiernos municipales y las instituciones de investigación y educación superior;

XIX. Promover la participación social y de la comunidad científica en la formulación y aplicación de la política ambiental, y emitir opiniones a la Secretaría de Promoción Económica para la concertación de acciones e inversiones con los sectores social y privado dirigidas a la protección y restauración del ambiente;



XX. Ejecutar y resolver los actos administrativos de inspección y vigilancia que dispongan las leyes estatales en materia de equilibrio ecológico y protección al ambiente, y resolver los recursos de revisión que formulen los particulares, de conformidad a las disposiciones aplicables;

XXI. Ejercer, por acuerdo del Gobernador del Estado, las atribuciones y funciones que en materia ambiental, contengan los convenios celebrados con la Administración Pública Federal y los gobiernos municipales; y

XXII. Las demás que le confieran esta Ley y otras disposiciones legales aplicables.

PUBLICACIÓN DEL DECRETO 18500. Periódico Oficial "El Estado de Jalisco." Reformas Adiciones y Derogaciones a la Ley Orgánica del Estado de Jalisco. 23 de Septiembre de 2000.

Marco Normativo Sectorial

Nuestro Marco Normativo se fortalece con la **Normatividad aplicable de todas las Dependencias de Gobierno del Estado de Jalisco**, por lo que vinculamos con los organismos que conforman el presente Grupo Sectorial y que se ven directamente involucrados en la preservación y restauración del medio ambiente, mismas que a continuación se enlistan:

De acuerdo a la normativa para la **Secretaría de Desarrollo Urbano** tomamos como referencia la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco establece en el Artículo 52, que el Programa Estatal de Desarrollo Urbano es el documento rector de ésta materia en el Estado, donde se integran el conjunto de estudios, políticas, normas técnicas, disposiciones e instrumentos tendientes a promover el desarrollo integral del asentamiento humano en la Entidad¹.

Para la **Secretaría de Turismo** la Ley Federal de Turismo y su reglamento que tienen por objeto programar la actividad turística y las **Normas Oficiales Mexicanas Turísticas**, como lo son:

- NOM-01-TUR-2002. Formatos foliados y de porte pagado para la presentación de quejas y sugerencias.

- NOM-05-TUR-2003. requisitos mínimos de seguridad a que deben sujetarse las operadoras de buceo.

- NOM-06-TUR-2000. requisitos mínimos de seguridad e higiene que deben cumplir los prestadores de servicios turísticos de campamentos y paradores de casas rodantes.

- NOM-07-TUR-2002. De los elementos normativos del seguro de responsabilidad civil que deben contratar los P.S.T. de hospedaje.

- NOM-08-TUR-2002. Que establece los elementos a que deben sujetarse los guías de turistas generales y especializados.

- NOM-09-TUR-2001. Que establecen los elementos a que deben sujetarse los guías especializados en actividades específicas.

- NOM-010-TUR-2001. De los requisitos que deben contener los contratos que celebren los prestadores de servicios turísticos con los usuarios turistas.

Normas Oficiales Mexicanas que regulan la actividad turística:

- NOM-017-PESC-1994. Pesca deportiva recreativa.

- NOM-029-PESC-2006. Pesca responsable de tiburones raya.

- NOM-022-SEMARNAT-2003. Humedales Costeros en zonas de manglar.

- NOM-029-SCFI-1998. comercialización del servicio de tiempo compartido.

- Y el Programa Nacional de Turismo 2001-2006².

De la **Secretaría de Cultura** la rigen la Ley Orgánica del Instituto Cultural Cabañas, Ley Orgánica del Instituto Jalisciense de Antropología e Historia, Ley de Fomento a la Cultura, Ley para Declarar y Honrar a los Beneméritos del Estado de Jalisco y el Reglamento de la Ley para Declarar y Honrar a los Beneméritos del Estado de Jalisco³.

¹ Programa Sectorial de la Secretaría de Desarrollo Urbano

² Programa Sectorial de la Secretaría de Turismo de Jalisco

³ Programa Sectorial de la Secretaría de Cultura Jalisco



Para la **Secretaría de Promoción Económica** la Ley para el fomento Económico para el Estado de Jalisco, en el Artículo segundo establece las bases generales para el fomento y promoción el desarrollo económico y el cooperativismo en la entidad, a fin de impulsar su crecimiento equilibrado sobre bases de desarrollo sustentable; la promoción del desarrollo industrial, comercial, turístico, agroindustrial y de servicios; el estímulo del desarrollo económico y de asociación en las actividades consideradas prioritarias de acuerdo con los instrumentos derivados de los Sistemas Nacional y Estatal de Planeación Democrática, entre otras acciones encaminadas al desarrollo económico de la entidad ⁴.

De la **Secretaría General de Gobierno** la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, misma que establece que es la dependencia encargada de colaborar con el Ejecutivo en la conducción de la política interna de Estado y a ésta corresponde, además de las atribuciones que expresamente le confiere la Constitución Política del Estado ⁵.

Para la **Secretaría de Educación Jalisco** ejerce las atribuciones—aquellas exclusivas, además de las concurrentes con la federación y con los municipios— que le confieren la Ley General de Educación, la Ley de Educación del Estado de Jalisco, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, así como también, los reglamentos, decretos y acuerdos del Ejecutivo del Estado. Aunque con modificaciones y adiciones importantes en estos cuerpos legales desde su promulgación a la fecha, estos instrumentos jurídicos son, en lo general, los que constituyen el marco normativo fundamental y vigente en materia educativa en Jalisco⁶.

La Ley de Creación del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, cuyo objeto es prestar servicios de salud a la población en esta Entidad Federativa, ello en cumplimiento de lo dispuesto por las Leyes General y Estatal de Salud, y lo relativo del Acuerdo de Coordinación, convirtiéndose así el ci-

tado ente en el principal brazo operativo de la **Secretaría de Salud de Jalisco**, sus reglamentos:

- Reglamento de la Ley de Creación del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.

Acuerdos:

- Acuerdo de Coordinación para la Descentralización Integral de los Servicios de Salud en la Entidad.

Normas:

Normas Oficiales Mexicanas expedidas por la Secretaría de Salud Federal ⁷.

La **Comisión Estatal de Agua** es la encargada de la regulación de los usos y manejos del agua en el Estado de Jalisco, se rige por varias leyes y reglamentos del ámbito federal y estatal complementadas con las de varios organismos descentralizados, creados para proporcionar los servicios a los usuarios, siendo las siguientes:

- Ley Federal de Derechos en materia de agua—que establece cada año las cuotas que se deben de pagar por el uso y aprovechamiento de las aguas nacionales.

Ley Federal de Metrología y Normalización que es la legislación establece que los procesos y obligatoriedad de las Normas Oficiales Mexicanas y la observancia voluntaria de las Normas Mexicanas, generalmente estas normas rigen el ámbito para la prevención y control de la contaminación del agua y el ahorro del consumo de agua. Destacan entre estas las NOM-001-ECOL-1996, la NOM-002-ECOL-1996, la NOM-003-ECOL-1997, que establecen: los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en aguas y bienes nacionales; los límites máximos permisibles de contaminantes para las aguas residuales tratadas que se reusen en servicios al público, respectivamente.

⁴ Programa Sectorial de la Secretaría de Promoción Económica Jalisco

⁵ Programa Sectorial de la Secretaría General de Gobierno Jalisco

⁶ Programa Sectorial de la Secretaría de Educación Jalisco

⁷ Programa Sectorial de la Secretaría de Salud Jalisco



Además de las siguientes normas:

- NOM-001-CNA-1995. Que establece las especificaciones de hermeticidad del alcantarillado sanitario.
- NOM-002-CNA-1995. Con relación a tomas domiciliarias para abastecimiento de agua potable, especificaciones y métodos de prueba.
- NOM-003-CNA-1995. Con relación a los requisitos durante la construcción de pozos de extracción de agua para prevenir la contaminación de acuíferos.
- NOM-004-CNA-1996. Requisitos para la protección de acuíferos durante el mantenimiento y rehabilitación de pozos de extracción de agua y para el cierre de pozos en general.
- NOM-005-CNA-1996. Fluxómetros, especificaciones y métodos de prueba.
- NOM-006-CNA-1997. Fosas sépticas prefabricadas; especificaciones y métodos de prueba.
- NOM-007-CNA-1997. Requisitos para la seguridad para la construcción y operación de tanques para agua.
- NOM-008-CNA-1998. Regaderas empleadas en el aseo corporal; especificaciones y métodos de prueba.
- NOM-009-CNA-1998. Inodoros para uso sanitario; especificaciones y métodos de prueba.
- NOM-127-SSA1-1994. De la Secretaría de Salud. Salud ambiental, agua para uso y consumo humano. Límites permisibles de calidad y tratamientos a que debe someterse el agua para su potabilización. Se publicó en el Diario Oficial de la Federación el día 18 de enero de 1996 y entró en vigor el día 19 de enero de 1996.
- NOM-001-CNA-2000. Conservación del recurso agua. Establece las especificaciones y el método para determinar la disponibilidad media anual de las aguas nacionales. Se publicó en el Diario Oficial de la Federación el día 17 de abril de 2002.
- NOM-013-CNA-2000. Criterios de distribución.
- Ley de Contribución de Mejoras para Obras Públicas Federales de Infraestructura Hidráulica.

Reglamentos federales:

- Reglamento de la Ley de Aguas Nacionales
- Reglamento de la Ley Federal de Metrología y Normalización

Reglamentos estatales:

- Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios. Establece las bases generales para la prestación de los servicios públicos de agua potable, drenaje, alcantarillado y saneamiento, así como la dotación, el tratamiento, disposición y reuso de las aguas residuales.
- Reglamento de la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios que comprende las disposiciones necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios, además establece mecanismos de organización de usuarios del agua con la finalidad de dar cumplimiento a los requisitos que fija la Ley de Aguas Nacionales en relación a la política de Cuenca.
- Ley para el Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de la Zona Metropolitana.

Dentro del marco de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Jalisco, se establecen las atribuciones que competen a la **Secretaría de Desarrollo Rural**, para establecer el modelo de intervención que abone al cumplimiento de los objetivos de los programas que le competen y a la coordinación y logística de la creación y puesta en marcha del programa sectorial contenidos en su Capítulo Único que corresponde a la Planeación, Programación y Evaluación.

La **Secretaría de Vialidad y Transporte** es la autoridad reguladora en materia de tránsito y vialidad, son los encargados de aplicar la Ley de los Servicios de Vialidad, Tránsito y Transporte del Estado de Jalisco, como el Reglamento de los Servicios de Vialidad, Tránsito y Transporte del Estado de Jalisco.



PROGRAMAS
SECTORIALES
Y ESPECIALES

**DESARROLLO
SOCIAL**

JALISCO 2030

Marco Metodológico

2. Marco Metodológico

Para la implementación de la metodología, se establece de manera ordenada y sistematizada el proceso de todas y cada una de las metas logrando los objetivos trazados.

Primero, se establecen los objetivos, estrategias, metas y líneas de acción, que nos permitirán alcanzar el desarrollo sustentable, en el que la sociedad, recursos naturales y gobierno interactúan de manera conjunta y ordenada.

De acuerdo a lo planteado se elaboró el plan sectorial a través de la alineación los objetivos a los propósitos, programas y subprogramas con los resultados que se obtuvieron del diagnóstico ambiental en que se identificó la problemática de la materia en el estado, resultado de las mesa de trabajo de participación ciudadana (Gran Alianza por Jalisco) como del propio Diagnóstico Ambiental Municipal DAM, que se realizó de forma conjunta con las autoridades municipales; así como de la participación ciudadana de ONG's, Investigadores de las Universidades entre otros.

Se realizó la articulación, entre el plan sectorial, para incorporar las acciones de las regiones y municipios para el fortalecimiento de los proyectos y procesos en el cuidado y la conservación del medio ambiente. Los insumos principales que se consultaron para la elaboración del presente programa sectorial son los siguientes:

- Plan Nacional de Desarrollo 2006-2012.- Tomando en cuenta de que es el eje rector a nivel Federal, tomamos como referencia las estrategias que se plasman para su articulación para el cuidado, manejo y conservación del medio ambiente.
- Plan Estatal de Desarrollo 2030.- que establece el compromiso de Preservación y Restauración del Medio Ambiente, contenido en el Propósito de Desarrollo Social.



- Las mesas temáticas de la Gran Alianza, así como el Diagnóstico Ambiental Municipal de la **SEMADES**, el cual se trabajó, con las delegaciones regionales de la propia dependencia, autoridades Municipales y Sociedad Civil.

Se estableció contacto con el grupo sectorial vía correo electrónico, telefónico y visita a sus dependencias para la articulación del presente programa, lo que nos permitió el análisis y la generación de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas en el sector.

De esta manera y bajo esta metodología se articuló el Programa Sectorial para la Preservación y Restauración del Medio Ambiente como instrumento para determinar los objetivos, estrategias, metas y líneas de acción a desarrollar bajo la coordinación de la SEMADES y vinculado a los diferentes planes institucionales del grupo sectorial.

El programa se elaboró de acuerdo a las siguientes etapas.

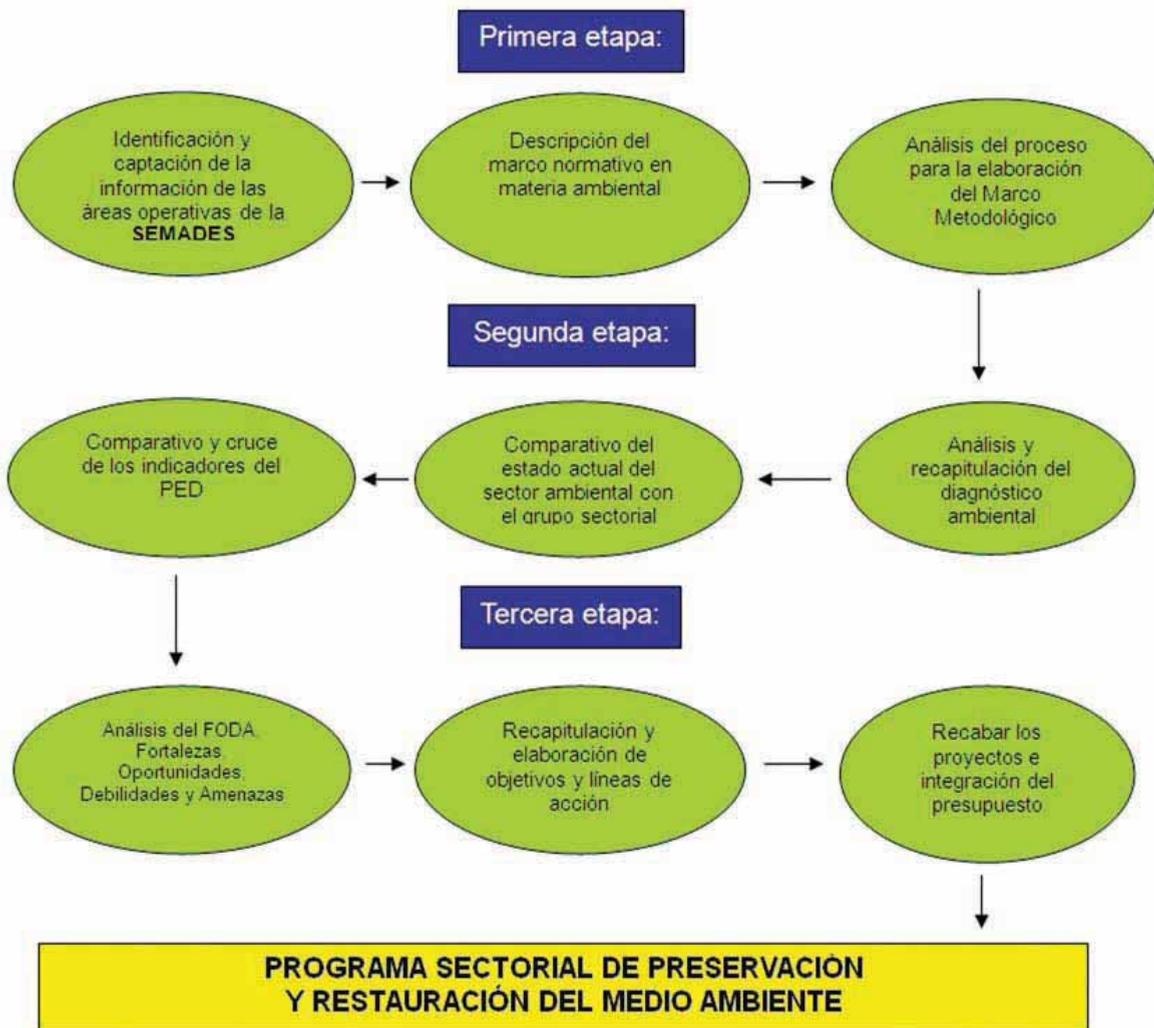


Figura 2.1 Construcción del programa.

**DESARROLLO
SOCIAL**

JALISCO 2030



**PROGRAMAS
SECTORIALES
Y ESPECIALES**

Análisis de vinculación con planes y programas



En el desarrollo del presente programa se realizó la articulación de los Programas y procesos de la SEMADES, con los Programas y Subprogramas contenidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2030, como con los Ejes, Objetivo y Estrategia contenidos en el Plan Nacional 2007 – 2013.

La relación que se presenta a continuación hace referencia a la consecución de los programas y procesos de vinculación con el sector en articulación con los ejes, objetivos y estrategias del Plan Nacional y con la especificación de cada uno de los propósitos del Plan Estatal.

Tabla 3.1 Alineación con PND y PED Jalisco 2030, Eje Empleo y Crecimiento.

Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2030		Plan Nacional de Desarrollo			Programa o Proceso SEMADES
7.1 Empleo y Crecimiento		Eje	Objetivo	Estrategia	
Programa	Subprogramas				
4. Desarrollo de Infraestructura Productiva	4.4 Infraestructura Regional	4	8	8.1	Construcción de Rellenos Sanitarios Coordinación con municipios y Secretaria de Desarrollo Urbano
	4.5 Ordenamiento territorial y uso de suelo	4	9	9.1 y 9.3	Aplicación del Ordenamiento Ecológico del Territorio, coordinación con la SEDEUR, SEDER, SEMARNAT, etc.
5. Desarrollo y Fomento al Turismo	5.1 Promoción, fomento y desarrollo del turismo y ecoturismo	4	5 y 3	5.2 y 3.2	Promoción y difusión de Proyectos eco turísticos en conformación con la educación ambiental, trabajar en coordinación con la Secretaria de Turismo

Tabla 3.2 Alineación von PND y PED Jalisco 2030, Eje Desarrollo Social.

Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2030		Plan Nacional de Desarrollo			Programa o Proceso SEMADES
7.2 Desarrollo Social		Eje	Objetivo	Estrategia	
Protección y Atención Integral a la Salud	Control de riesgos sanitarios y promoción de la salud ambiental	4	12 y 11	11.1 y 12.4	Elaboración de programas de prevención en coordinación con la Secretaría de Salud. CEMAIRE
11. Preservación y Restauración del Medio Ambiente	Preservación de los recursos naturales	4	12	12.1 y 12.4	Implementación, fomentación, promoción de ANP, declaratoria, designación de sitios Ramsar
	Prevenir y controlar la contaminación ambiental	4	10	10.3 y 10.4	Implementación y difusión del programa “Mejor Atmósfera” y “Mejor Limpiale” Inspección y vigilancia, aplicación de la normatividad ambiental
	Cultura ambiental, ordenamiento ecológico e inspección y vigilancia	4	14	14.1 y 14.2	Promoción e implementación del plan estatal de educación ambiental, aplicación y difusión del ordenamiento ecológico del territorio, coordinación con la PROEPA
		4	9	9.1 y 9.3	
		4	6	6.4	
12. procuración de Justicia	Administración, procuración e impartición de justicia	4	6	6.3 y 6.4	Fortalecimiento, modificación y actualización de la normatividad ambiental

Tabla 3.3 Alineación con PND y PED Jalisco 2030, Eje Buen Gobierno.

Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2030		Plan Nacional de Desarrollo			Programa o Proceso SEMADES
7.4 Buen Gobierno		Eje	Objetivo	Estrategia	
Fortalecimiento Institucional	Transparencia institucional.	1	9	9.2	Creación del Centro Integral de Atención Ambiental
	Vinculación Planeación y evaluación para el desarrollo	10	9	9.3	Fomentar la Coordinación y colaboración con la SEPLAN, para el fortalecimiento de los procesos de la SEMADES
	Calidad y mejora de los sistemas de gestión pública	1	9	9.4	Creación y fomentación de la Licencia Ambiental Única, LAU
	Rendición de cuentas.	5	5	5.5	Creación del Centro Integral de Atención Ambiental
Participación Ciudadana	Comunicación y participación ciudadana	5	3	3.1	Fortalecimiento en el CEPAHJ, CEMAIRE, CCyPSS
	Participación social, comunitaria y en mecanismos de concertación social	5	3	3.3	Formación de Grupos de Promotores Ambientales

Tabla 3.4 Alineación con PND y PED Jalisco 2030, Programas Especiales.

Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2030		Plan Nacional de Desarrollo			Programa o Proceso SEMADES
7.5 Especiales		Eje	Objetivo	Estrategia	
Programas	Subprogramas				
Movilidad	Promoción de transportes alternativos más saludables	2	14	14.9	Promoción en la implementación y uso de combustibles alternos como los biocombustibles, coordinación con la Secretaría de Vialidad
Administración y Uso del Agua	Cultura y manejo óptimo del agua	4	1	1.2	Promoción de una cultura ambiental en la prevención y generación de una conciencia ciudadana, en colaboración del CEA
Juegos Panamericanos	Renovación de imagen urbana y turística	2	12	12.2	Fomentar la implementación de programas y proyectos con una visión de mejora ambiental, coordinación con la SEDEUR, autoridades municipales y demás dependencias y organismos involucrados

**DESARROLLO
SOCIAL**

JALISCO 2030



**PROGRAMAS
SECTORIALES
Y ESPECIALES**

Grupo sectorial

4. Grupo Sectorial

De acuerdo al contenido del Plan Estatal de Desarrollo, y en razón a que nuestro programa se conforma de 3 subprogramas, se realizó la identificación de

cada una de las dependencias con las que se conformaría el grupo sectorial.



Figura 4.1 Grupo Sectorial de Preservación y Restauración del Medio Ambiente

Es necesario señalar que las dependencias, que se presentan son las que identificamos como principales actores directos para la elaboración e integración del presente programa sectorial, sin embargo para que tenga alcance y operatividad, la SEMADES, establecerá y coordinará políticas públicas; con cada

una de las Dependencias que están involucradas en su respectiva rama y competencia, para el cuidado y la preservación del medio ambiente. Ejemplo: Secretaría de Desarrollo Urbano, en la elaboración de obra pública, desde la perspectiva, que fortalezca el desarrollo sustentable.

**DESARROLLO
SOCIAL**

JALISCO 2030



**PROGRAMAS
SECTORIALES
Y ESPECIALES**

Diagnóstico del sector (FODA)

5. Diagnóstico del sector (FODA)

La determinación y realización del Diagnóstico del sector, facilitó una revisión profunda de los procesos que enmarcan los objetivos del programa en la identificación de los principales actores determinantes para la actuación y fortalecimiento del Programa Sectorial para la Preservación y Restauración del Me-

dio Ambiente, como lo es el aspecto referente a la normatividad ambiental, entre otros.

En el mismo proceso se identificaron las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, construyendo la base que genera la vinculación y transversalidad en el programa sectorial.

Tabla 5.1

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
Planeación de la gestión ambiental, aplicación en proceso.	Procesos simplificados, automatizados y vinculados.
Se cuenta con el Programa de Gestión Ambiental 2007-2013 que coordina las acciones interinstitucionales en materia ambiental.	Difusión de la normatividad ambiental.
Modelo de Ordenamiento Ecológico Territorial.	Integración institucional para la atención del sector.
Apoyo técnico a los 125 municipios para fortalecer la gestión ambiental municipal.	Crear una política pública que promueva el desarrollo sustentable como eje transversal de todas las dependencias.
Gran diversidad biológica en el Estado de Jalisco.	Fortalecer y actualizar el marco jurídico ambiental para la gestión integral de los recursos naturales de nuestro estado con enfoque federalista y de descentralización.
Programa Jalisco para el Manejo Integral de Residuos Sólidos "Mejor Límpiale"	Unificar los criterios para la homologación y el manejo de información en el estado.
DEBILIDADES	AMENAZAS
Desarticulación sectorial.	La no existencia de una autoridad judicial para la aplicación de la normatividad ambiental.
Duplicidad de funciones interinstitucionales.	Distribución inadecuada de partidas presupuestarias.
Normatividad ambiental sin actualizar.	Personal que no cumple con el perfil y descripción de puesto.
Bases de datos desvinculadas que generen seguimiento en los programas.	Degradación y pérdida de los recursos naturales.
Insuficiencia de proyectos para el uso sustentable de los recursos naturales.	Dependencia tecnológica del sector primario.
Falta de aplicación de una cultura ambiental sustentable dentro de los procesos internos de las dependencias.	Falta de continuidad en los diferentes programas y acciones debido a los cambios de gobierno.

Síntesis de la problemática ambiental

Biodiversidad y Áreas Naturales Protegidas

Jalisco, con poco más del 4% de la superficie terrestre del país, se encuentra entre los primeros seis lugares de los estados prioritarios para su conservación, lugar que corresponde a su gran riqueza biológica. Contiene una flora de alrededor de 7,000 especies plantas vasculares, tal número de especies equivale al 25% de la flora de México. Se encuentran 173 especies de mamíferos (39% de las reportadas para México y 4% de la mastofauna mundial); se han reportado 525 especies de aves (50.9% de las aves de México, 5.8% de la avifauna mundial), de las cuales el 63% son residentes y 37% migratorias; respecto a

los reptiles y anfibios, se han reportado 195 especies; para el grupo de vertebrados acuáticos se reportan 209 especies, siendo los peces los más numerosos.

En el estado de Jalisco se tienen 15 Áreas Naturales Protegidas que cuentan con protección legal, mediante decreto del ejecutivo federal y el poder legislativo estatal (Congreso del Estado), y que en su conjunto suman una superficie de 692,620 ha, las cuales representan el 8.64% de la superficie estatal y 87.9 kilómetros de litoral (tortuga marina);

Tabla 5.2-1 Áreas Naturales Protegidas de Jalisco

N°	Área		Extensión	Fecha de Publicación (Diario Oficial de la Federación, Periódico Oficial el Estado de Jalisco)	Municipios
	Nombre	Categoría			
1	Sierra de Manantlán	Reserva de la Biosfera	139,577-12-50 hectáreas ¹	23 de Marzo de 1987	Autlán, Cuautitlán, Casimiro Castillo, Tolimán y Tuxcacuesco (Jalisco) Minatitlán y Comala (Colima)
2	Volcán Nevado de Colima	Parque Nacional	7,742-79-38 hectáreas ¹ 4,727-24-99 hectáreas (Jalisco)	5 de Septiembre de 1936	Tuxpan, Tonila, Zapotitlán de Vadillo, San Gabriel y Zapotlán el Grande (Jalisco) Cuauhtemoc y Comala (Colima)
3	Bosque La Primavera	Área de Protección de Flora y Fauna	30,500-00-00 hectáreas	6 de Marzo de 1980	Tala, Zapopan y Tlajomulco
4	Sierra de Quila	Área de Protección de Flora y Fauna	15,192-50-00 hectáreas	4 de Agosto de 1982	Tecolotlán, Tenamaxtlán, San Martín Hidalgo y Colula
5	Chamela-Cuixmala	Reserva de la Biosfera	13,141-69-24.5 hectáreas	30 Diciembre de 1993	La Huerta
6	Playa de Mismaloya	Santuario	69 kilómetros de longitud	29 de Octubre de 1986	Cabo Corrientes, Tomatlán
7	Playa Teopa	Santuario	6 kilómetros de longitud	29 de Octubre de 1986	La Huerta

Tabla 5.2-2 Áreas Naturales Protegidas de Jalisco

Área		Categoría	Extensión	Fecha de Publicación (Diario Oficial de la Federación, Periódico Oficial el Estado de Jalisco)	Municipios
N°	Nombre				
8	Playa Cuitzmala	Santuario	5.9.kilómetros de longitud	29 de Octubre de 1986	La Huerta
9	Playa El Tecuán	Santuario	7.kilómetros de longitud	29 de Octubre de 1986	La Huerta
10	Islas de la Bahía de Chamela	Santuario	1981-43-93.2.. hectáreas	13 de Junio de 2002	La Huerta
11	Estero El Salado	Zona de Conservación Ecológica	168-96-50.hectáreas	27 de Julio de 2000	Puerto Vallarta
12	Barranca del Río Santiago	Área Municipal de Protección Hidrológica	17,729-91-00.. hectáreas	7 de Octubre de 2004	Zapopan
13	Piedras Bola	Formaciones Naturales de Interés Municipal	256-00-00.hectáreas	24 de Febrero de 2007	Ahualulco de Mercado
15	Bosque Los Colomos	Área Municipal de Protección Hidrológica	90-72-00.hectáreas	26 de Junio de 2007	Guadalajara



Figura 6.1 en la que se representan las Áreas Naturales Protegidas

Economía

Jalisco, con el 6.5% de la población nacional en el 4% de la superficie total del país, aporta el 6.78% del Producto Interno Bruto (PIB) y el 8.53% del PIB agropecuario. Asimismo, Jalisco representa casi el 10% de las exportaciones nacionales, lo cual muestra el dinamismo de la economía del estado⁸.

Energía

En el Estado de Jalisco no cuenta con organismo y/o Secretaría en específico que atienda el tema, por lo que se aborda desde diferentes Instituciones no especializadas, contrastando a nivel federal donde si se cuenta con una política pública de energía y una Secretaría encargada de los asuntos.

Ciencia y Tecnología

Del total de proyectos (643) apoyados por el Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco COECYTJAL desde su creación (Agosto de 2000) a 2006, ha movilizó recursos por el orden de 3,076 millones de pesos, donde sólo el 2% de proyectos corresponden al sector Recursos Naturales y Medio Ambiente equivalente al 1% de los recursos económicos.

Agua, Suelo Vegetación, Fauna

La Comisión Estatal de Agua reporta que el estado de Jalisco cuenta con un total de 88 plantas para tratar aguas residuales bajo diferentes métodos; tratamiento primario, secundario y/o terciario la cantidad de 3,746 L/S.

En estudio realizado por el Gobierno del Estado de Jalisco, coordinado por la SEMADES y con la participación de los H. Ayuntamientos Municipales, se encontró que los tres principales problemas ambientales que se presentan en el Estado de Jalisco, por la cantidad de municipios que lo reportan, recaen sobre los recursos Agua, Vegetación y Suelo.

Como principal problema se concluye que 97% de los municipios detectan "Contaminación de cuerpos de agua superficiales por descarga de aguas residuales sin tratamiento." En segundo lugar 86% de los municipios encuestados se presentó "Contaminación de suelo por inadecuada disposición de residuos sólidos municipales (basura y lixiviados)"

En tercera posición, con 84% de los municipios, se reporta "Pérdida de vegetación por tala inmoderada".

Cabe aclarar que sobre los recursos naturales Fauna y Atmósfera también representan problemas ambientales significativos;

La mayor presión para el recurso fauna lo definimos como "Disminución de poblaciones de fauna por cacería, pesca o captura," lo cual se manifiesta en el 67% de los municipios.

La "Contaminación a la Atmósfera por quema de basura" se detectó como elemento de presión, en el 50% de los municipios del Estado de Jalisco.

Población

Actualmente el Estado de Jalisco cuenta con una población de 6'752,113 habitantes, de los cuales ejercen una presión al entorno que habitan en el deterioro ambiental, lo que nos permite referenciar que de acuerdo a mayor densidad demográfica, mayor presencia de problemas ambientales, lo que no representa necesariamente que se incida repetidamente en el mismo factor ambiental, por lo que cada una de las 12 regiones del Estado de Jalisco presentan una problemática ambiental en especial.

⁸ <http://seproe.jalisco.gob.mx/index.html>, 22 de Octubre 2007.

⁹ Logros y Resultados del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco COECYTJAL 2001-2006

¹⁰ http://www.ceajalisco.gob.mx/PLANTA/ptar_gral.html

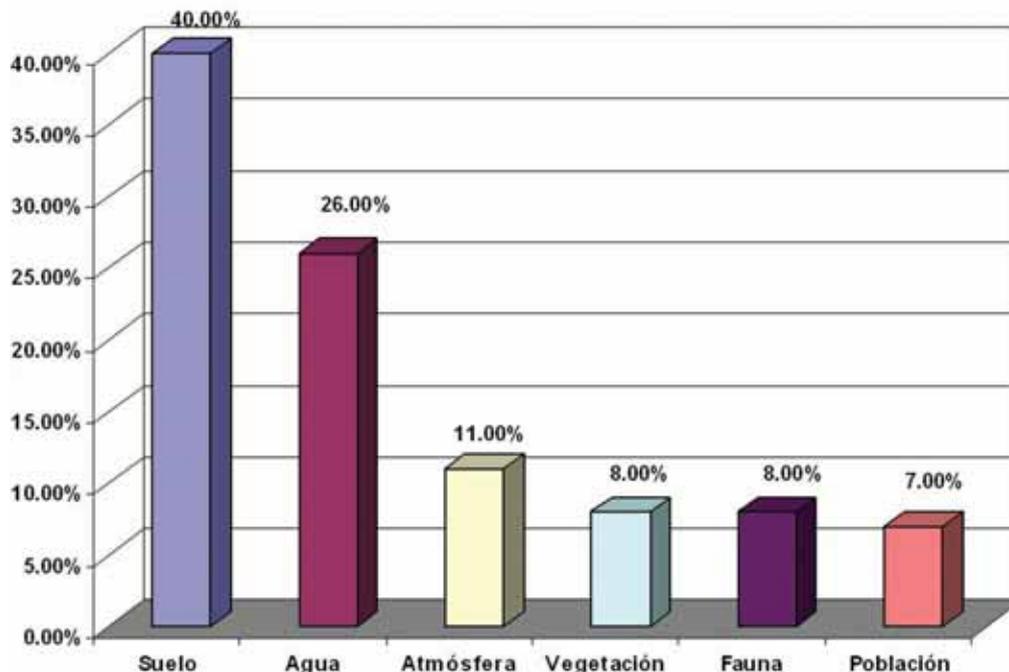


Figura 5.2 Problemas ambientales en Jalisco, SEMADES
Relación de problemas ambientales y sus porcentajes en Jalisco

Fuente: Diagnóstico Ambiental Municipal SEMADES 2006

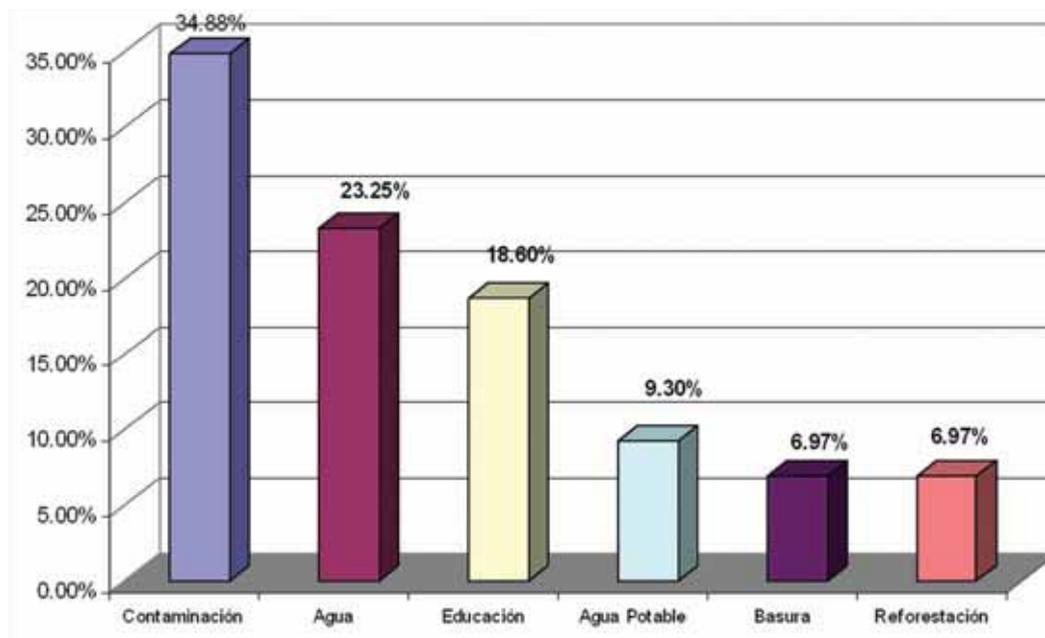


Figura 5.3 Problemas ambientales en Jalisco, GRAN ALIANZA por JALISCO
Relación de problemas ambientales y sus porcentajes en Jalisco

Fuente: Mesas de la Gran Alianza por Jalisco

Tabla 5.3 Problemas ambientales en Jalisco por región SEMADES
Relación densidad demográfica y porcentaje de incidencia del problema en los municipios de la región

Estado	Población	Problema relevante
Región 1	69,932	Agua 43%
Región 2	348,515	Suelo 36%
Región 3	332,143	Fauna 32%
Región 4	315,695	Suelo 35%
Región 5	109,166	Suelo 100%
Región 6	150,266	Vegetación 57%
Región 7	80,594	Fauna 35%
Región 8	1,138,323	Fauna 52%
Región 9	261,200	Vegetación 59%
Región 10	22,067	Atmósfera 51%
Región 11	102,568	Fauna 48%
Región 12	2,127,525	Fauna 29%

Fuente: Diagnóstico Ambiental Municipal SEMADES 2006

Ordenamiento Ecológico del Estado de Jalisco

El estado de Jalisco cuenta con el Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial del Estado de Jalisco.

El Estudio fue realizado a Escala 1:250,000 en todo el Estado de Jalisco y existen ventanas de Zonas Prioritarias en diversas regiones de Jalisco donde el Estudio se realizó a Escala 1:50,000. donde se definen criterios de regulación ambiental, sin embargo no todos los H. Ayuntamientos Municipales han adoptado las recomendaciones señaladas.

Normatividad

Actualmente consideramos que no se ha actualizado de manera integral la legislación ambiental estatal, en específico a la parte de los reglamentos, ya que se cuenta con una Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Jalisco (2006), una Ley de gestión Integral de los Residuos del Estado de Jalisco (2007), una Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (1989 y reformas en

1999, 2000, 2002, 2005, 2006 y 2007), y un sólo reglamento; Reglamento de la Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Impacto Ambiental, Explotación de Bancos de Material Geológico, Yacimientos Pétreos y de Prevención y Control de la Contaminación a la Atmósfera Generada por Fuentes Fijas en el Estado de Jalisco (1992), por lo que existe una urgencia en la actualización de normatividad ambiental estatal.

Residuos sólidos

Actualmente la Secretaría de Medio Ambiente para el Desarrollo Sustentable está trabajando en un programa institucional, para el manejo integral de los residuos llamado "Mejor Límpiale"; lo anterior en relación de que el Estado cuenta con una población de 6'752,113 habitantes que producen aproximadamente 6,517 toneladas de residuos sólidos al día, lo que significa alrededor de 2.3 millones de toneladas de residuos al año. Del total de los residuos sólidos



urbanos y de manejo especial se estima que el 64% se genera en la Zona Conurbana de Guadalajara, y el restante 36%, en el interior del Estado; si bien en algunos casos se cuenta con infraestructura básica para su disposición, ninguno de estos rellenos cumple cabalmente con lo dispuesto por la NOM-083-SEMARNAT-2003, problema neural al que se le tiene que sumar la disposición inadecuada en vertederos a cielo abierto que genera un gran impacto negativo al ambiente, a la salud y a la economía local.

Se cuenta con un inventario de 5,185 generadores de residuos de manejo especial, de éstas sólo cuentan con registro de autorización 2,807 empresas y establecimientos. En este mismo rubro se tiene un padrón de 231 empresas, que se dedican a la recolección de residuos de manejo especial.

Cultura Ambiental

Los complejos retos ambientales que presenta el Estado de Jalisco, evidencian la necesidad de impulsar y fomentar una cultura de la responsabilidad ambiental entre los habitantes del Estado.

La Educación puede y debe ser un instrumento catalizador de acciones en el ámbito local que apoye las políticas emanadas de compromisos internacionales, nacionales y regionales con base en los objetivos del desarrollo sustentable del Estado de Jalisco, la Secretaría de Medio Ambiente para el Desarrollo Sustentable dentro de sus objetivos estratégicos tiene como meta mejorar el medio ambiente y la preservación de los recursos naturales del Estado. La sustentabilidad de nuestra entidad depende en gran medida de que las autoridades y los habitantes se apropien corresponsablemente de los problemas y soluciones, para lograr tal objetivo se promueve una conciencia de responsabilidad ciudadana a través de programas y actividades, que partan de una estrategia educativa.

A través de la definición y propuesta de una política de educación ambiental, la Secretaría de Medio Ambiente para el Desarrollo Sustentable ofrece los criterios generales con los cuales pretende enri-

quecer los enfoques y por lo tanto las acciones que en materia llevan a cabo los diferentes sectores. Esta propuesta parte de la base de difundir la educación ambiental como el conjunto de acciones educativas orientadas a favorecer la comprensión de la complejidad socio ambiental que a su vez promueva un cambio de valores y actitudes para avanzar en los procesos de sustentabilidad del desarrollo del Estado.

En política ambiental interna la SEMADES promueve:

- La construcción de valores, actitudes y habilidades distintas a aquellas en las que se ha fomentado el modelo de desarrollo de tipo esquilmante y la modernidad, permitiendo establecer bases para la construcción de un modelo de desarrollo más equitativo, justo y solidario.
- Tratar los contenidos ambientales desde una perspectiva más formativa que informativa.
- Proporcionar pasos, etapas, recomendaciones y/o formas de actuación encaminadas al cuidado, preservación y restauración del medio ambiente desde una perspectiva educativa.
- Promover y fomentar una cultura ambiental mediante la organización y convocatoria de actividades de carácter educativo tanto a nivel interno como externo.
- Atender la demanda de solicitud ambiental derivada de los diferentes niveles educativos, así como de la ciudadanía interesada en la temática ambiental.
- Atender la demanda de capacitación en materia ambiental.
- Asesorar y orientar en el diseño, desarrollo e implementación de proyectos y actividades educativas en materia ambiental.

En política ambiental externa la SEMADES promueve:

- En coordinación con las autoridades competentes, la incorporación de contenidos ambientales en los diversos ciclos educativos especialmente a nivel básico.
- En coordinación con las autoridades competentes, el desarrollo de la capacitación y adiestramien-



to del magisterio estatal y para el trabajo relacionado con la protección del medio ambiente, preservación, restauración y fortalecimiento del equilibrio ecológico.

- Organizar y participar en actividades privadas y públicas de intercambio académico y de capacitación ambiental, en el medio local, nacional e internacional.

- La elaboración de estrategias de difusión masiva para conformar, inducir y fortalecer la conciencia ambiental de los habitantes del Estado y usuarios del territorio Jalisciense.

- El establecimiento de procesos de concertación y coordinación con dependencias académicas, gubernamentales y organizaciones ambientalistas, con fines de fortalecimiento educativo.

- Fomentar la cultura ambiental en la población, y coadyuvar con los organismos correspondientes en los procesos educativos dirigidos a la protección y conservación de los ecosistemas del Estado¹¹.

Calidad del aire

La atmósfera, es la capa que condiciona la vida en la tierra y la que nos protege de los meteoritos y filtra los rayos ultravioletas del sol, también absorbe el calor y estabiliza la temperatura, el oxígeno que contiene es vital para la mayor parte de los organismos terrestres. Las actividades humanas desprenden gases contaminantes de naturaleza tóxica, algunos de los cuales destruyen la capa de ozono e incrementan el efecto invernadero, provocando el calentamiento global del planeta.

El aire está compuesto, principalmente, por un 78% de nitrógeno y un 20% de oxígeno, Así mismo, contiene vapor de agua, gas carbónico, algunos gases poco comunes (neón, criptón, argón, xenón, helio) y compuestos orgánicos volátiles (COV), procedentes de la fotosíntesis de las plantas.

El mayor porcentaje de contaminación atmosférica es ocasionada por acciones humanas (contaminación antropogénica). Las fuentes antropogénicas de contaminación atmosférica pueden ser fijas o móviles. Entre las primeras se cuentan las chimeneas industriales y las plantas generadoras de energía, así como la incineración de basura. Los aportes de contaminación por este tipo de fuentes son, generalmente, de tres tipos: de síntesis química (industria de fabricación de materiales), de fundición (metalúrgicas) y de operaciones de conversión de energía (plantas termoeléctricas). Las fuentes móviles por su parte son los autos, barcos, aviones y trenes que utilizan combustibles fósiles y contaminan la atmósfera arrojando gases como dióxido y monóxido de carbono, hidrocarburos, óxidos de nitrógeno, dióxido de azufre, plomo y otras sustancias que se producen como resultado de los procesos de combustión interna; a esto debemos agregarle la pérdida de la cobertura vegetal ocasionada por la drástica modificación de los suelos agrícolas y forestales que ha provocado una alta emisión de partículas suspendidas. La calidad del aire depende además de factores climáticos y geográficos.

En el Estado de Jalisco el tema de la contaminación del aire y de su influencia en la salud de la población y los ecosistemas cobra cada día más importancia, debido en gran parte a que los signos más notorios de una deficiente calidad del aire, como lo son la percepción visual de la contaminación y el incremento en las molestias y enfermedades asociadas a la contaminación se han convertido ya en problemas cotidianos en la Zona Metropolitana de Guadalajara, así como en algunas otras ciudades del Estado.

En Jalisco nos encontramos a tiempo de tomar medidas serias y consistentes para impedir que este problema alcance dimensiones mayores. Conscientes de que nuestra Zona Metropolitana es la segunda más grande de la República y de que algunas de nuestras Ciudades medias acusan ya serios conflictos viales; es que se hace necesario instrumentar programas de acción para la gestión de la calidad del aire, donde se planteen las directrices a seguir por parte de la socie-

¹¹ GENERALIDADES DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL, http://semades.jalisco.gob.mx/02/educador/para_maestro.htm



dad y los gobiernos. Por ello el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría del Medio Ambiente para el Desarrollo Sustentable SEMADES presenta El Programa Jalisco para el Mejoramiento de la Calidad del Aire “MejorAtmósfera”, cuyo principal propósito es enfocar desde un punto de vista integral y dentro del contexto de las soluciones globales, la problemática de la contaminación atmosférica, a fin de aplicar las acciones más adecuadas que logren su disminución por debajo de aquellos valores que no provocan problemas en la salud de la población. Éste programa es el resultado de la coordinación manifiesta entre los tres ordenes de gobierno, el sector productivo, educativo y de la sociedad en general, el cuál mediante 38 acciones planteadas en un primer momento, ataca las causas y los efectos del problema de contaminación del aire en Jalisco, con la finalidad de contribuir a dis-

minuir las emisiones que provocan el calentamiento global y lograr una calidad del aire que permita aumentar la calidad de vida y preservar la salud de la población de nuestro Estado¹²

Problemática Ambiental e Identificación de responsabilidades

La problemática ambiental detectada en nuestro estado fue el resultado de un diagnóstico sectorial, a continuación se presenta la tabla con los problemas ambientales detectados. En el presente documento se instrumentarán las normas, políticas, acciones y programas de la Secretaría, para lograr la conservación del medio ambiente de una forma coordinada interinstitucionalmente, la cual propicie como resultado final el desarrollo sustentable en el Estado.

Tabla 5.4-1

PROBLEMÁTICAS AMBIENTALES DETECTADAS EN EL ESTADO DE JALISCO			
TECNOLOGÍA	ANP	ECONOMÍA	ENERGÍA
Falta de generación y transferencia de tecnologías eficientes y adopción de tecnologías deficientes e inadecuadas	Jalisco, no cuenta con ninguna ANP, de carácter estatal, solamente coadministra tres ANP, mediante acuerdos firmados con la federación	El modelo económico no prioriza el equilibrio socio ambiental	La sustentabilidad del Estado está en riesgo en términos del abastecimiento de energía eléctrica
Renuencia de las instituciones financieras prestadoras de servicios e industrias en apoyar sistemas alternativos de producción amigables con el medio ambiente		No rentabilidad de las actividades productivas primarias	Mala calidad en combustibles(gasolina), falta de promoción de fuentes alternativas, desaprovechamiento de fuentes existentes
		Disposición de recursos para apoyar programas y proyectos generados por investigadores, alumnos etc.	

¹²Programa Jalisco para el Mejoramiento de la Calidad del Aire “MejorAtmósfera”

Tabla 5.4-2

PROBLEMÁTICAS AMBIENTALES DETECTADAS EN EL ESTADO DE JALISCO			
AGUA	SUELO		VEGETACIÓN
Uso inadecuado de agua (desperdicio, fugas)	Contaminación del suelo por uso de Agroquímicos	Falta de planeación en el uso del suelo	Pérdida de vegetación por tala inmoderada
Contaminación de cuerpos de agua superficiales generados por aguas residuales sin tratamiento	Contaminación de suelo por disposición inadecuada de residuos sólidos municipales	Incendios y plagas forestales	Sobreexplotación de productos no maderables
Contaminación de agua por desechos de granjas	Contaminación de suelo por disposición inadecuada de residuos sólidos industriales	Degradación Biológica	Pérdida de vegetación por incendios
Escasez de agua	Contaminación de suelo por desechos de granjas	10 años sin combatir el deterioro al suelo	Impacto a la regeneración natural por sequía
Contaminación de agua por disposición inadecuada de residuos sólidos municipales	Contaminación de suelo por desechos de granjas	Inundación por: desbordamiento de ríos, azolves, lluvias	Impacto a la cubierta vegetal por ganadería (Sobre-pastoreo) y agricultura
Contaminación de agua por desechos de procesos industriales	Contaminación de suelo por residuos considerados como peligrosos	Desaparición de la cubierta vegetal, incremento de áreas desérticas y semidesérticas, hasta el envenenamiento de las cadenas tróficas y	Impacto a especies en peligro o amenazadas por recolección (saqueo)
Contaminación de agua por agroquímicos	Contaminación de suelo por hidrocarburos		Impacto a la vegetación por plagas, malezas, especies exóticas
Sobreexplotación de acuíferos	Retención de hidrocarburos en el subsuelo.		Impacto a la vegetación por crecimiento de asentamientos humanos, desarrollos turísticos
Azolve en cuerpos de agua (lagunas, lagos, presas)	Erosión hídrica por pérdida de cobertura vegetal		
Falta una estrategia integral del abasto de agua al Estado	Erosión y compactación de suelo por actividades Agrícolas y Ganaderas		Imagen urbana (Escasez de áreas verdes y arbolado urbano)
Deficiente cuidado de acuíferos			
Deficiente control de fuentes	Erosión de suelo por construcción de fraccionamientos		Listado y creación de inventarios de toda la flora
Problemas de distribución, acceso desigual	Aprovechamiento inadecuado de material geológico		



Tabla 5.4-3

PROBLEMATICAS AMBIENTALES DETECTADAS EN EL ESTADO DE JALISCO			
FAUNA	POBLACIÓN		ORDENAMIENTO
Disminución de poblaciones de fauna por cacería furtiva, pesca o captura	Impacto al sosiego de la población por ruido de equipos de sonido o vehículos	Impacto al medio perceptual por crecimiento de asentamientos humanos y desarrollos turísticos	Ausencia de ordenamientos territoriales a nivel municipal
Disminución de poblaciones de fauna acuática por contaminación de agua	Impacto al sosiego de la población por ruido generado en industrias	No existe compromiso de autoridades, empresarios y ciudadanía en la procuración de la mejora ambiental	Cambiar usos de suelo, de forma mal concebida y aplicada, obedecen a problemas socioeconómicos y políticos del campo mexicano
	Impacto al sosiego de la población por olores de granjas		
Impacto a poblaciones de fauna por deforestación, pérdida de hábitat	Impacto al sosiego de la población por olores generados en ladrilleras	Impacto al medio perceptual por deterioro de vegetación y suelo	
	Impacto al sosiego de la población por olores de industria, taller		
Impacto a poblaciones de fauna por incendios forestales	Impacto al sosiego de la población por olores del sistema de drenaje	Impacto al medio perceptual por bancos de material geológico	Incompatibilidad en usos de suelo, conflictos por usos por tenencia de la tierra, vocacionamiento inadecuado, irregularidades, cambios en
Crecimiento de asentamientos humanos e infraestructura carretera	Impacto al sosiego de la población por olores en cuerpos de agua	Impacto al medio perceptual por apertura de caminos	
Impacto a poblaciones de fauna por introducción de especies exóticas	Impacto al sosiego de la población por olores de vertedero (basura)	Impacto a la Salud por proliferación de fauna indeseable	
Impacto a poblaciones de fauna por agricultura y ganadería	Impacto al sosiego de la población por vibración generado en industria	Impacto al medio perceptual por disposición inadecuada de basura	
Listado y creación de inventarios de toda la flora			

Tabla 5.4-4

PROBLEMÁTICAS AMBIENTALES DETECTADAS EN EL ESTADO DE JALISCO			
NORMATIVIDAD	RESIDUOS	CULTURA	ATMÓSFERA
Falta de aplicación de reglamentos	Falta de manejo integral de los residuos	Carencia de un plan estratégico de educación ambiental	Contaminación de la atmósfera por quema de basura
Falta, establecer políticas y estrategias de conservación que abarquen a todas las áreas silvestres del estado, independientemente de que éstas cuenten o no con un decreto de protección	Inexistencia de sitios adecuados de disposición, falta de políticas de aprovechamiento, subsistencia de tiraderos a cielo abierto, falta de cultura ciudadana para el manejo de residuos	El personal hacedor de acciones educativas ambientales en las instituciones es insuficiente para cubrir las necesidades	Contaminación a la atmósfera por polvo por manejo inadecuado de bancos de material geológico y transporte Contaminación a la atmósfera por tolvaneras (polvo)
	Ningún relleno cumple cabalmente con la NOM-083-SEMARNAT-2003	Los educadores ambientales de la mayoría de instituciones de gobierno no conciben la necesidad de establecer procesos de educación ambiental. Que integren un marco teórico-metodológico	Contaminación a la atmósfera por combustión de vehículos
			Contaminación a la atmósfera por quema en ladrilleras Contaminación a la atmósfera por quemas de residuos sólidos de particulares.
Revisión de los reglamentos de construcción y el de zonificación en aspectos de protección al medio ambiente y sustentabilidad	Productos fitosanitarios	Los programas de educación ambiental se establecen con la finalidad de hacer cumplir acciones sin tocar el fondo de una transformación local que busque una sociedad diferente	Contaminación a la atmósfera por quemas agrícolas
	Sobrepoblación, carencia de inversión en infraestructura		Contaminación a la atmósfera por polvo levantado por tránsito de vehículos
La política no nos hace responsables a todos los ciudadanos		Acciones aisladas y superficiales no establecidas en un marco de largo plazo (activismo)	Contaminación a la atmósfera por gases y polvo de procesos industriales
			Contaminación a la atmósfera por polvo ocasionado por la ganadería (sobre pastoreo)

**DESARROLLO
SOCIAL**

JALISCO 2030



**PROGRAMAS
SECTORIALES
Y ESPECIALES**

Objetivos específicos, indicadores y metas para el programa

6. Objetivos específicos, indicadores y metas para el programa.

La Secretaría de Medio Ambiente para el Desarrollo Sustentable (SEMADES), es la dependencia responsable de normar y formular la política ambiental estableciendo los criterios y los programas para el desarrollo sustentable del Estado, fomentando la protección, conservación y restauración de los recursos naturales de la entidad y la prevención y disminución de la contaminación ambiental, de conformidad con la distribución de competencias que establecen

las Leyes Federales y Estatales aplicables en la materia.

En congruencia con lo anterior, se fortalece el presente Programa Sectorial logrando la alineación de las acciones y las metas que generan indicadores con los Objetivos Estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2030, información que a continuación se presenta:

Tabla 6.1

Eje Estratégico	Objetivo Estratégico	Indicador	Meta	Estrategia/Acción
Desarrollo Social	Pd05: Lograr el desarrollo sustentable a través de la prevención y el combate a la contaminación ambiental, la promoción de la conservación y el uso racional de los recursos naturales	Número de áreas naturales bajo esquema de protección	Incrementar el número de áreas naturales con decreto o designación	E5) Establecer un Sistema Estatal de Parques y Áreas Naturales Protegidas así como incrementar el territorio bajo protección para lograr la conservación de nuestro patrimonio cultural.
		Índice Metropolitano de la Calidad del Aire IMECA PM 10	Reducir el IMECA de la ZMG por debajo de la media nacional ZMMV y debajo de la NOM	E1) Prevenir y combatir la contaminación ambiental, promoviendo la conservación y el uso racional de los recursos naturales.

Continuación.

Eje Estratégico	Objetivo Estratégico	Indicador	Meta	Estrategia/Acción
		Número de municipios que cuentan con relleno sanitario	Que a 2030 todos los municipios cuenten con al menos un relleno sanitario aprobado por la SEMADES	E3) Implementar programas de prevención y control de la contaminación, cultura ambiental, ordenamiento ecológico e inspección y vigilancia que mejoren las condiciones actuales y futuras del medio ambiente
Empleo y Crecimiento	PeO5: Impulsar la innovación, el diseño y el desarrollo tecnológico	Número de proyectos de investigación realizados directamente en la industria	Incrementar los proyectos de investigación aplicados en la iniciativa privada	E2) Fomentar las labores de investigación, para ampliar la gama de tecnologías aplicables al desarrollo productivo del estado y gestionar un proceso de desregulación en los registros de patentes y marcas que frenan la innovación.
Respeto y Justicia	PrO2: Garantizar la movilidad sustentable y la seguridad de personas, bienes y servicios que circulan en los diferentes ámbitos del territorio estatal, desde el peatón y el ciclista, hasta el transporte público y los vehículos particulares.	Índice de movilidad urbana (por construir)	Por definir	E2) Modernizar los sistemas de control vehicular, adecuar la infraestructura urbana y vial existente; fortalecer la vigilancia vial y establecer mecanismos de transporte alternativos en las zonas urbanas del Estado que reduzcan la contaminación ambiental y los tiempos de desplazamientos de origen y destino.

Continuación

Eje Estratégico	Objetivo Estratégico	Indicador	Meta	Estrategia/Acción
Buen Gobierno	PbO2: Asegurar la transparencia en las acciones de gobierno.	Calificación en el grado de cumplimiento en materia de transparencia	Mejorar la calificación en el grado de cumplimiento en materia de transparencia	E2) Alineación de esfuerzos en materia tecnológica para la aplicación, optimización y transparencia de recursos en la gestión pública.
		Transparencia del gasto público	Mejorar la transparencia del gasto público	E2) Alineación de esfuerzos en materia tecnológica para la aplicación, optimización y transparencia de recursos en la gestión pública.
		Índice de fiscalización de recursos públicos	Por definir	E2) Alineación de esfuerzos en materia tecnológica para la aplicación, optimización y transparencia de recursos en la gestión pública.
	PbO3: Garantizar la profesionalización, la responsabilidad, la eficacia, la eficiencia y la honestidad en las acciones de los servidores públicos como factores estratégicos para el cumplimiento de las metas del Plan Estatal de Desarrollo y de sus programas	Índice de desempeño de servidores públicos	Mejorar el índice de desempeño de los servidores públicos	E4) Impulsar la evaluación del desempeño ²⁵⁰ y el desarrollo de recursos humanos por competencias en el sector público.
		Equidad de género en puestos públicos	% de representación de la mujer en puestos públicos del	E4) Impulsar la evaluación del desempeño ²⁵⁰ y el desarrollo de recursos humanos por

Continuación

Eje Estratégico	Objetivo Estratégico	Indicador	Meta	Estrategia/Acción
			mas alto nivel	competencias en el sector público.
	PbO4: Lograr la confianza y mejorar la percepción ciudadana sobre la actuación de la función pública, privilegiando más las acciones preventivas que las correctivas.	Calificación de la población al Gobierno (percepción)	Mejorar el porcentaje de percepción positiva por parte de la ciudadanía	E1) Establecer mecanismos encaminados a prevenir prácticas que desacrediten la actuación del gobierno, especialmente en el ejercicio del gasto público, en materia de respeto al estado de derecho, a las garantías individuales y a los derechos humanos.
	PbO5: Asegurar la sustentabilidad financiera y optimizar el manejo de los recursos públicos.	% del gasto destinado a inversión pública	Incrementar el % del gasto estatal destinado a inversión pública	E2) Mejorar la recaudación estatal y municipal.
	PbO6: Mantener las decisiones del Gobierno de Jalisco en un rumbo que garantice mejorar la calidad de vida de las personas, de acuerdo con los planes y programas.	% de cumplimiento de las metas del PED	Mantener cumplimiento global de metas por arriba de 90 %	E1) Establecer sistemas de evaluación que permitan valorar y mejorar el impacto de los programas públicos en la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos y el desempeño de dependencias y programas.
	Objetivo PbO9: Asegurar la rendición de cuentas en el uso de los recursos públicos.	Subíndice rendición de cuentas de índice de transparencia	Aumentar el logro en rendición de cuentas	E1) Establecer un sistema de seguimiento y evaluación basado en indicadores, disponible para toda la ciudadanía.

**DESARROLLO
SOCIAL**

JALISCO 2030



**PROGRAMAS
SECTORIALES
Y ESPECIALES**

Objetivos específicos del sector

7. Objetivos específicos del sector.

Además de los objetivos de cada uno de los integrantes del sector en acciones particulares en función de sus atribuciones, se desarrollaron objetivos conjuntos que facilitarán la coordinación y la identificación en la participación de los integrantes, estos

objetivos definen las acciones y suman al contenido del propósito y Objetivos Estratégicos del PED Jalisco 2030, la tabla que se muestra enseguida contiene los acuerdos por los integrantes del sector.

Tabla 7.1

	Objetivo Específico	Eje	Objetivo Estratégico (del PED)	Indicador	Meta	Estrategia/ Acción
1	Propiciar el desarrollo sustentable de la sociedad, a través de la aplicación de políticas públicas integrales y transversales en el estado de Jalisco	Desarrollo Social	Pd05: Lograr el desarrollo sustentable a través de la prevención y el combate a la contaminación ambiental, la promoción de la conservación y el uso racional de los recursos naturales	Número de políticas públicas aplicadas	Integrar a las Secretarías del sector a trabajar de manera conjunta	E2) Impulsar el uso equilibrado y sustentable de los recursos naturales en el estado a través de la aplicación de los programas para la conservación, evaluación y monitoreo para la restauración del medio ambiente
2	Coadyuvar a la generación, aplicación y verificación del cumplimiento de los programas y acciones tendientes a la conservación de los recursos naturales	Desarrollo Social	Pd05: Lograr el desarrollo sustentable a través de la prevención y el combate a la contaminación ambiental, la promoción de la conservación y el uso racional de los recursos naturales	Generar el programa intersectorial de gestión ambiental	Evaluación de los programas intersectoriales	E3) Implementar programas de prevención y control de la contaminación, cultura ambiental, ordenamiento ecológico e inspección y vigilancia que mejoren las condiciones actuales y futuras del medio ambiente

Continuación

	Objetivo Específico	Eje	Objetivo Estratégico (del PED)	Indicador	Meta	Estrategia/ Acción
3	Difusión y aplicación de las herramientas de planeación transversalmente enfocadas al medio ambiente en el estado de Jalisco	Buen Gobierno	Pb07: Mejorar continuamente las instituciones, los sistemas y las acciones de gobierno que aseguren el avance hacia mayores niveles de desarrollo estatal y bienestar de la población, a través de la innovación, de la implantación sistemática de la calidad en la gestión gubernamental y la aplicación de las tecnologías de información y comunicación	Número de Municipios del estado de Jalisco con capacidades y aplicando las herramientas de planeación	Aplicar en los ayuntamientos los programas de ordenamiento ecológico, atlas de riesgos y planes de desarrollo municipal	E5) Proveer de información confiable y oportuna para una adecuada toma de decisiones para la gestión pública y desarrollo del Estado
4	Fortalecimiento al marco legal que permita el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales	Desarrollo Social	Pd05: Lograr el desarrollo sustentable a través de la prevención y el combate a la contaminación ambiental, la promoción de la conservación y el uso racional de los recursos naturales	Número de instrumentos legales decretados en periódico oficial "El Estado de Jalisco"	Instrumentos legales aplicados en los ayuntamientos del Estado de Jalisco	E2) Impulsar el uso equilibrado y sustentable de los recursos naturales en el estado a través de la aplicación de los programas para la conservación, evaluación y monitoreo para la restauración del medio ambiente

**DESARROLLO
SOCIAL**

JALISCO 2030



**PROGRAMAS
SECTORIALES
Y ESPECIALES**

Articulación de programas del sector

8. Articulación de Programas del Sector.

El siguiente cuadro representa la alineación de los objetivos específicos para la coordinación del grupo sectorial para la ejecución y aplicación de los mismos.

Tabla 8.1

Responsable	Objetivo Especifico			
	Propiciar el desarrollo sustentable de la sociedad, a través de la creación y aplicación de políticas públicas integrales y transversales en el estado de Jalisco	Coadyuvar a la generación, aplicación y verificación del cumplimiento de los programas y acciones tendientes a la conservación de los recursos naturales	Difusión y aplicación de las herramientas de planeación transversalmente enfocadas al medio ambiente en el estado de Jalisco	Fortalecimiento al marco legal que permita el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales
SEMADES	X	X	X	X
SGG	X		X	X
CEA	X	X		
ST	X		X	X
SEPROE	X			X
SEDEUR	X	X	X	X
SEJ	X		X	
SC	X		X	
SSJ	X	X		
SVyT	X	X		
SEDER	X	X	X	X
SEPLAN	X	X	X	X

A continuación se mencionan el Programa de Gestión Ambiental SEMADES 2007-2013, citando la articulación de las principales dependencias con que nos coordinaremos a trabajar y participar en cada uno

de los programas para su buen desempeño, aplicación y desarrollo en conjunto con los objetivos anteriormente mencionados

Tabla 8.2

Programas	Participación Sectorial
Programa Jalisco para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos "Mejor Limpiale"	SGG, SEDEUR, CEA, SSALUD, SEDER, SEJ, SEPLAN, SEPROE, SVIALIDAD, TURISMO, SEFIN, ADMINISTRACIÓN
Programa Jalisco para el Mejoramiento de la Calidad del Aire "MejorAtmósfera"	PROTECCION CIVIL, PRODEUR, SECAD, SEDER, SEDEUR, SEFIN, SEJ, SEPLAN, VIALIDAD, OCOIT, SEPROE (INTEGRANTES DEL CEMAIRE).
Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente	SEPROE, SEDER, SEDEUR, SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD
Atención Integral a la Ciudadanía	SGG, PROEPA
Programa Estatal de Autorregulación Ambiental	SEPROE, SEPLAN, SGG
Congruencia del Ordenamiento Ecológico con el Desarrollo Urbano	TURISMO, SEDEUR, SEDER, SEPLAN, SEPROE, OCOIT
Estrategia Estatal para la Conservación de la Biodiversidad	SEDER, SEDEUR, CEA
Planeación, Vinculación y Educación Ambiental	SEJ, SC, SGG, SEPLAN, CEA, SEDER, SSALUD, SVIALIDAD, SEPROE, TURISMO, OCOIT

**DESARROLLO
SOCIAL**

JALISCO 2030



**PROGRAMAS
SECTORIALES
Y ESPECIALES**

Identificación de los indicadores de tercer nivel para el grupo sectorial para la preservación y restauración del medio ambiente.

9. Identificación de los indicadores de tercer nivel para el grupo sectorial para la preservación y restauración del medio ambiente

Tabla 9.1

	Objetivo Especifico	Indicadores 3er Nivel
1	Propiciar el desarrollo sustentable de la sociedad, a través de la aplicación de políticas públicas integrales y transversales en el Estado de Jalisco	Numero de programas que inciden en la transversalidad aplicables en el Estado de Jalisco
2	Coadyuvar a la generación, aplicación y verificación del cumplimiento de los programas y acciones tendientes a la conservación de los recursos naturales	Número de Ayuntamientos con la certificación de la aplicación de los programas de conservación de recursos naturales
3	Difusión y aplicación de las herramientas de planeación transversalmente enfocadas al medio ambiente en el estado de Jalisco	Número de Municipios con la integración de las herramientas de planeación en los procesos regulatorios
4	Fortalecimiento al marco legal que permita el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales	Número de leyes, acuerdos y decretos que fortalezcan la política ambiental

**DESARROLLO
SOCIAL**

JALISCO 2030



**PROGRAMAS
SECTORIALES
Y ESPECIALES**

Cuadro de metas por objetivo estratégico



10. Cuadro de metas por objetivo estratégico

Tabla 10.1-1

	Objetivo Específico	Metas	Meta al 2008	Meta al 2009	Meta al 2010	Meta al 2011	Meta al 2012	Meta al 2013
1	Propiciar el desarrollo sustentable de la sociedad, a través de la aplicación de políticas públicas integrales y transversales en el estado de Jalisco	Integrar a las Secretarías del sector a trabajar de manera conjunta	25 % de las Secretarías de Gobierno integradas	30 % de las Secretarías de Gobierno integradas	40 % de las Secretarías de Gobierno integradas	50 % de las Secretarías de Gobierno integradas	75 % de las Secretarías de Gobierno integradas	100 % de las Secretarías de Gobierno integradas
2	Coadyuvar a la generación, aplicación y verificación del cumplimiento de los programas y acciones tendientes a la conservación de los recursos naturales	Evaluación de los programas intersectoriales	Integración de los programas intersectoriales	Evaluación de los programas viables	Sistema para la medición de resultados	Aplicación de los programas intersectoriales en los municipios	Verificación de los programas intersectorial	Evaluación y retroalimentación de los programas
3	Difusión y aplicación de las herramientas de planeación transversalmente enfocadas al medio ambiente en el estado de Jalisco	Aplicar en los ayuntamientos los programas de ordenamiento ecológico, atlas de riesgos y planes de desarrollo municipal	25 % de los municipios con la aplicación de las herramientas de planeación	35 % de los municipios con la aplicación de las herramientas de planeación	45 % de los municipios con la aplicación de las herramientas de planeación	50 % de los municipios con la aplicación de las herramientas de planeación	75 % de los municipios con la aplicación de las herramientas de planeación	70 % de los municipios con la aplicación de las herramientas de planeación

Continuación

	Objetivo Especifico	Metas	Meta al 2008	Meta al 2009	Meta al 2010	Meta al 2011	Meta al 2012	Meta al 2013
4	Fortalecimiento al marco legal que permita el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales	Instrumentos legales aplicados en los ayuntamientos del Estado de Jalisco	3 instrumentos legales decretados	5 instrumentos legales decretados	7 instrumentos legales decretados	8 instrumentos legales decretados	10 instrumentos legales decretados	12 instrumentos legales decretados

**DESARROLLO
SOCIAL**

JALISCO 2030



**PROGRAMAS
SECTORIALES
Y ESPECIALES**

Agenda institucional sectorial

11. Agenda Institucional Sectorial

Programa:

11.- Preservación y Restauración del Medio Ambiente

Subprogramas:

- 11.1- Preservación de los recursos naturales
- 11.2.- Prevenir y controlar la contaminación ambiental
- 11.3.- Cultura ambiental, ordenamiento ecológico e inspección y vigilancia

Meta:

Lograr el desarrollo sustentable a través de la prevención y combate a la contaminación ambiental, la promoción y conservación y el uso racional de los recursos naturales

Tabla 11.1-1

Título de la acción	Como se hace	Responsables	Resultados	Fecha de Cumplimiento
Impulsar el uso equilibrado y sustentable de los recursos naturales en el estado a través de la aplicación de los programas para la conservación, evaluación y monitoreo para la restauración del medio ambiente	Con la aplicación de las estrategias gubernamentales que fortalezcan la restauración del medio ambiente	SEMADES, SEDER, SEDEUR, SGG	Tener listos para su aplicación los programas que ayuden a fortalecer la restauración de los recursos naturales	Junio de 2010, contar con un catálogo de programas viables y de fácil aplicación
Implementar programas de prevención y control de la contaminación, cultura ambiental, ordenamiento ecológico e inspección y vigilancia que mejoren las condiciones actuales y futuras del medio ambiente	Desarrollando programas para mejorar las condiciones actuales del medio ambiente	SEMADES, SGG, SEPLAN, SEDER	Aplicar y difundir la aplicación así como capacitar en el manejo de las herramientas de planeación disponibles	Diciembre del 2008 contar con las herramientas de planeación y las estrategias necesarias para su aplicación

Continuación

Título de la acción	Como se hace	Responsables	Resultados	Fecha de Cumplimiento
Proveer de información confiable y oportuna para una adecuada toma de decisiones para la gestión pública y desarrollo del Estado	Generar un sistema confiable y eficiente para ofrecer información precisa y correcta para ser una herramienta de las tomas de decisiones	SEPLAN, SEDER, SEMADES, SEDEUR, SGG	Que cualquier persona pueda disponer de manera fácil, inmediata y correcta de información para poder desarrollar actividades en sus predios	Diciembre de 2010 se contará con un sistema de consulta eficiente y fiable

**DESARROLLO
SOCIAL**

JALISCO 2030



**PROGRAMAS
SECTORIALES
Y ESPECIALES**

Fichas de proyectos estratégicos

12. Fichas de proyectos estratégicos

Tabla 12.1-1

Nombre del Proyecto	Mejor Atmósfera
Participantes	Secretaría de Medio Ambiente para el Desarrollo Sustentable, Secretaría de Salud, Secretaria de Vialidad, OCOIT, Secretaria de Educación, Secretaria de Planeación, Secretaria General de Gobierno, Secretaria de Promoción Económica,
Descripción del proyecto	
<p>En 1982 se diseñó el Índice Metropolitano de la Calidad del Aire (IMECA), cuya metodología transforma a una escala adimensional las concentraciones de los contaminantes criterio. Su fundamento es el Índice Estándar de Contaminantes (Pollutant Standard Index o PSI por sus siglas en inglés que posteriormente se cambia el término por AQI, Air Quality Index) de los Estados Unidos de América (EUA), un indicador basado en una función lineal segmentada y las normas primarias de calidad del aire, y las normas mexicanas de protección a la salud vigentes, de forma tal que establece en 100 puntos el límite de protección a la salud para cada contaminante.</p> <p>A través del indicador se pretende que el interesado en la consulta de información, conozca las acciones que se realizan para reducir los niveles de contaminación en el Estado, para acceder de manera más fácil a los datos de búsqueda a través de estas dos acciones que son las principales en esta materia</p>	
Impacto esperado	
<p>Mejorar la calidad del aire del estado en particular de la ZMG reduciendo en un 50% las emisiones contaminantes.</p> <p>Implementar el programa de Control de Emisiones Vehiculares como propuesta de mejora del actual denominado "Afinación Controlada", logrando que el 100% de los vehículos automotores que circulan en el estado Afinen y Verifiquen sus unidades.</p> <p>Promover la movilidad urbana sustentable en las ciudades del Estado.</p> <p>Promover la renovación del parque vehicular oficial y contemplar la adquisición de automóviles de tecnología híbrida.</p> <p>Desarrollar el Inventario de gases de efecto invernadero, así como la actualización del inventario de emisiones de las fuentes fijas y fuentes móviles en el Estado.</p> <p>Realizar la Medición de otros contaminantes secundarios presentes en la atmósfera así como la caracterización de partículas para determinar la fuente de emisión.</p> <p>Modernización y ampliación de la red de monitoreo en la Zona Metropolitana de Guadalajara, para tener una mayor cobertura, misma que fue instalada hace 14 años y no ha sido renovada.</p>	

Continuación

Objetivos generales	Mejorar la calidad del aire en el Estado de Jalisco, mediante la implementación de programas y la aplicación de la normatividad.
Problema que atiende	El control de las emisiones a la atmósfera a través del Programa del Plan de Contingencias Ambientales como la inducción a la población de afinar los vehículos automotores, el uso de combustibles alternativos en el transporte público.
Municipios beneficiados	
La Red Automática de Monitoreo Atmosférico tiene una cobertura en la Zona Metropolitana de Guadalajara integrada por los municipios de Guadalajara, Zapopan, Tlaquepaque, Tonalá. El programa de Control de Emisiones Vehiculares tiene cobertura estatal.	

Tabla 12.2-1

Nombre del Proyecto	Mejor Limpiale
Participantes	Secretaría de Desarrollo Rural, Secretaría de Promoción Económica, Secretaría General de Gobierno, Secretaría de Medio Ambiente para el Desarrollo Sustentable, Municipios
Descripción del proyecto	
<p>Como parte de las funciones de la SEMADES, es el de establecer la política pública para la gestión integral de los residuos sólidos en el Estado, como el de fortalecer las relaciones en materia de colaboración, intercambio y colaboración a nivel local, nacional e internacional, impulsando el manejo adecuado y disposición final de los residuos sólidos municipales en sitios que cumplan con la normatividad ambiental para el establecimiento de rellenos sanitarios.</p> <p>Es necesario el establecer y desarrollar una planeación estratégica en la que se plasme una visión integradora de los diversos factores y actores que convergen en la problemática derivada del manejo inadecuado de los residuos sólidos. Solo 51 municipios cuentan con estructura operativa formalmente organizada para el manejo de los residuos a nivel municipal. Del total de los residuos el 64.20 % se generan recolectan y disponen en 4 rellenos sanitarios de la zona conurbada de Guadalajara (Picachos, Laureles, Hasar's y Grupo Ecológico del Norte que es privado), el 11.05 % se dispone en sitios controlados ubicados en el interior del Estado, no obstante lo anterior actualmente ninguno de estos rellenos sanitarios cumple el 100 % con la NOM-083-SEMARNAT-2003 y el 24.75 % de la basura que se dispone de manera inadecuada en vertederos a cielo abierto generando un impacto negativo significativo al ambiente.</p> <p>En los sitios que se cuenta con infraestructura ambiental, es factible lograr el cumplimiento cabal de la Normatividad incidiendo con acciones de capacitación, dotación de maquinaria y equipo y con buenas practicas de operación, por lo que el presente indicador refiere la cantidad de sitios dotados de infraestructura ambiental contra el total de sitios donde se realiza actualmente la disposición final de los residuos: a mayor cantidad de sitios adecuados o con infraestructura, menor deterioro de las condiciones ambientales del entorno generado por el inadecuado deposito de los residuos. Es importante señalar que la instalación de infraestructura por si sola no garantizará la mitigación a los impactos ambientales ni el cumplimiento normativo, para ello se debe garantizar la gestión integral de los residuos en donde el sitio de disposición final es un componente.</p>	

Continuación

Impacto esperado	
<p>Resolver el problema de la contaminación generada por el mal manejo de los residuos en el Estado. Integrar el Sistema Estatal de Información sobre la Gestión Integral de Residuos. Regular y promover la instalación, funcionamiento y operación de rellenos sanitarios que cubra las necesidades de los 125 municipios con una visión regional o metropolitana. Y que su operación cumpla cabalmente con lo establecido en la normatividad ambiental vigente Incrementar la tasa de instalaciones de infraestructura ambiental para la disposición final de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial. Construcción de 7 rellenos sanitarios a nivel regional.</p>	
Objetivos generales	<p>Establecer la política pública para la gestión integral de residuos en el Estado.</p>
Problema que atiende	<p>Beneficiar el territorio de los 125 municipios del Estado de Jalisco, en la disminución de la contaminación ambiental de los mantos freáticos, ríos arroyos y barrancas, que se han visto afectados por el deposito de residuos en sitios que no cumplen con lo establecido en la normatividad ambiental en la materia, lo que incide en la mejora de la calidad de vida de la población del estado como el desplazamiento de la flora y fauna presente en los sitios.</p>
Municipios beneficiados	
<p>Se beneficiaría al total de la población del Estado de Jalisco, que es un total de 6, 903,114 habitantes. Fuente: www.conapo.gob.mx con sultado el jueves 6 diciembre de 2007.</p>	

Tabla 12.3

Nombre del Proyecto	Ordenamiento Ecológico del Territorio
Participantes	Secretaría de Medio Ambiente para el Desarrollo Sustentable, Secretaría de Desarrollo Rural, Secretaría de Desarrollo Urbano, Secretaría de Promoción Económica, Secretaría de Turismo,
Descripción del proyecto	
Política pública que indica el uso del suelo y las actividades productivas, con el fin de lograr la protección del medio ambiente, la preservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, a partir del análisis de las tendencias de deterioro y las potencialidades de aprovechamiento de los mismos.	
Impacto esperado	
Generar ordenamientos ecológicos en modalidad regional y/o local según se requiera que permita mejorar la toma de decisiones acorde al desarrollo productivo de los municipios.	
Objetivos generales	Que todas las autorizaciones de actividades productivas consideren la aplicación de los criterios del ordenamiento ecológico.
Problema que atiende	Documento que soporta información valiosa en el vocacionamiento del uso del suelo en el territorio municipal.
Municipios beneficiados	
Los 125 municipios del Estado de Jalisco	

Tabla 12.4

Nombre del proyecto	Inspección y Vigilancia
Participantes	Procuraduría Estatal para la Protección al Ambiente
Descripción del proyecto	
A través del indicador se pretende que el interesado en conocer las acciones que se realizan en materia de inspección y vigilancia ambiental pueda acceder de manera más fácil a los datos de búsqueda a través de estas dos acciones que son las principales en esta materia	
Impacto esperado	
Avanzar en la mejora de las condiciones ambientales procurando la justicia ambiental a través de los mecanismos legales establecidos y participar en materias ambientales en las que anteriormente la Secretaría no colaboraba, a través de acuerdos con cámaras, asociaciones y convenios con otras instancias como la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.	
Objetivos generales	Lograr el Desarrollo Equilibrado y Sustentable
Problema que atiende	Se realizan acciones de inspección y vigilancia para verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales y operativos en regiones, además reuniones con diversos sectores como el tequilero, ladrillero, bancos de material, y porcícola para encontrar alternativas de mejora ambiental.
Municipios beneficiados	
Los sectores productivos y quienes los integran ya que la regulación es una medida de carácter vinculatorio que considera acciones de beneficio mutuo, la inspección y vigilancia coadyuva en la mejora de las prácticas industriales y la protección al medio ambiente en todos los municipios del Estado de Jalisco.	

Tabla 12.5

Nombre del proyecto	Cultura Ambiental
Participantes	Secretaría de Medio Ambiente para el desarrollo Sustentable, Secretaría de Cultura, Secretaría de Turismo, Secretaría de Desarrollo Rural.
Descripción del proyecto	
Se adoptan valores y conocimientos tanto científicos como académicos que contribuyen a generar la participación e involucramiento de la sociedad en general con la problemática ambiental y las alternativas de solución, fortaleciendo la conservación del patrimonio natural del Estado.	
Impacto esperado	
Las actividades en la promoción de la cultura ambiental genera el involucramiento y participación de los diferentes sectores sociales y favorece el desarrollo de procesos a favor del medio ambiente, los procesos educativos en particular, garantizan que las actuales y futuras generaciones tomen conciencia de la importancia que representa la protección, conservación, restauración y aprovechamiento de los recursos naturales de Jalisco.	
Objetivos generales	Promover la cultura ambiental entre los diferentes sectores de la sociedad que permita un desarrollo armónico del ser humano y los ecosistemas, a través de la educación y difusión ambiental.
Problema que atiende	<p>Dar cumplimiento a los compromisos adquiridos en la Década de la Educación para el Desarrollo Sustentable.</p> <p>Implementar los programas y acciones establecidos dentro del Plan Estatal de Educación Ambiental en conjunto con las autoridades educativas en el estado.</p> <p>Gestionar acuerdos con los representantes de los medios de comunicación masiva (radio, televisión, prensa escrita e Internet), la promoción de campañas de difusión en materia ambiental.</p>
Municipios beneficiados	
Los 125 municipios del Estado de Jalisco	

Tabla 12.6

Nombre del Proyecto	Número de Áreas Naturales Protegidas
Participantes	Secretaría de Medio Ambiente para el Desarrollo Sustentable, Secretaría de Cultura, Secretaría de Educación Jalisco, Secretaría de Desarrollo Rural, Secretaría de Desarrollo Urbano, Secretaría de Turismo.
Descripción del proyecto	
La importancia de llevar a cabo procesos y esquemas de protección y conservación de las diferentes áreas naturales y su biodiversidad, se debe principalmente a mantener los procesos ecológicos y aprovechar sustentablemente los servicios ambientales que ofrecen para la seguridad alimentaria de la población, las alternativas de trabajo local, el turismo, la cultura, la recreación y aminorar los riesgos naturales. Por otra parte, se suman esfuerzos a los compromisos nacionales que en materia de áreas naturales protegidas y de conservación de la biodiversidad se tienen a nivel internacional.	
Impacto esperado	
Firmar el convenio con la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas y establecer una agenda de trabajo permanente para la Subcuenca del Río Ameca, Las Barrancas Río Santiago y Verde, y la Montaña de Vallarta. Iniciar con el diagnóstico de estado y talleres participativos para la estrategia estatal de Biodiversidad. Terminar la ficha ambiental para designar el Lago de Chapala como sitio Ramsar. Establecimiento de un Subcomité dentro del Comité Estatal para la Protección Ambiental de los Humedales de Jalisco, que coordine las acciones de protección y conservación de los humedales costeros fortaleciendo la Estrategia Nacional. Estructurar el Sistema Estatal de Áreas Naturales y Biodiversidad.	
Objetivos generales	Lograr el desarrollo integral de todos los jaliscienses para vivir en un ambiente digno y estimulante a través del fortalecimiento del capital humano y el incremento del patrimonio natural, cultural y social.
Problema que atiende	La pérdida, extracción, sobreexplotación, caza y desplazamiento de los recursos naturales. Por lo que se pretende realizar acciones y programas tendientes a la protección y conservación de los recursos naturales.
Municipios beneficiados	
Dadas las acciones de protección, conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales donde se está trabajando, los beneficios son a nivel regional por los servicios ambientales que ofrecen los ecosistemas, favoreciendo a un número importante de comunidades rurales y ejidos de diferentes municipios.	

Tabla 12.7

Nombre del proyecto	Procesos jurídicos
Participantes	Instancias del Gobierno Federal, Estatal y Municipal
Descripción del proyecto	
Quienes han violentado la normatividad ambiental, son acreedores a una sanción mediante la imposición de una multa económica, la cual es dictada en una resolución que pone fin al procedimiento jurídico administrativo. Dicha infracción es solventada por el infractor, caso contrario es ejecutada por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco.	
Impacto esperado	
Incrementar el número de procedimientos jurídico administrativos, dentro de los tiempos establecidos por la normatividad aplicable, generando las resoluciones correspondientes que se deriven de las violaciones o irregularidades detectadas al momento de la visita de inspección.	
Objetivos generales	Lograr el desarrollo integral de todos los jaliscienses para vivir en un ambiente digno y estimulante a través del fortalecimiento del capital humano y el incremento del patrimonio natural, cultural y social.
Problema que atiende	El presente puede presentar resultados variables en virtud de que el desahogo del procedimiento administrativo y su sanción dependen de las atenuantes y agravantes establecidas en la Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. De la misma manera la atención ciudadana que brinda esta Secretaría es en gran medida como la de un órgano donde confluyen temas y denuncias que corresponden a otras Secretaría, municipios y las que son de competencia federal.
Municipios beneficiados	
La sociedad en general, ya que la imposición de sanciones a quienes violentan la legislación ambiental vigente, coactivamente cumplieron las disposiciones normativas establecidas en la legislación ambiental en beneficio de nuestro medio ambiente, recursos naturales, ecosistemas y sus componentes, la biodiversidad y, principalmente a la salud de la población.	

**DESARROLLO
SOCIAL**

JALISCO 2030



**PROGRAMAS
SECTORIALES
Y ESPECIALES**

Cartera de proyectos estratégicos

13. Cartera de proyectos estratégicos

El siguiente cuadro representa la cartera de proyectos estratégicos de la SEMADES, en los que se requiere la articulación del grupo sectorial para la aplicación y ejecución de los mismos.

Tabla 13.1-1

Programa	Sub-programa	Unidad ejecutora del gasto	Intersectorialidad
Preservación y Restauración del Medio Ambiente	11.1 Preservación de los recursos naturales, 11.3 Cultura ambiental, ordenamiento ecológico e inspección y vigilancia	Dirección General de Políticas y Estrategias Ambientales	SEMADES, SEPLAN, SGG
	11.1 Prevenir y controlar la contaminación ambiental	Dirección General de Mejoramiento Ambiental	SEMADES, SSJ, SVyT, SEDEUR
	11.3 Cultura ambiental, ordenamiento ecológico e inspección y vigilancia 17.6 Comunicación social	Dirección Administrativa	SEMADES, SEJ, SCJ
	11.3 Cultura ambiental, ordenamiento ecológico e inspección y vigilancia	Dirección de Evaluación del Impacto Ambiental	SEMADES, SEDER
	17.6 Comunicación social	Despacho del Secretario	SEMADES, SEJ, SCJ
	11.1 Preservación de los recursos naturales, 11.2 Prevenir y Controlar la	Dirección de Evaluación del Impacto Ambiental	SEMADES, SEDER

Continuación

Programa	Sub-programa	Unidad ejecutora del gasto	Intersectorialidad
	Contaminación Ambiental 11.3 Cultura ambiental, ordenamiento ecológico e inspección y vigilancia		
	11.2 Prevenir y controlar la contaminación ambiental	Dirección General de Mejoramiento Ambiental	SEMADES, SSJ
	11.2 Prevenir y controlar la contaminación ambiental	Dirección de Evaluación del Impacto Ambiental	SEMADES, SGG
	11.3 Cultura ambiental, ordenamiento ecológico e inspección y vigilancia	Dirección de Evaluación del Impacto Ambiental	SEMADES, SGG, SEDER, SECTUR

**DESARROLLO
SOCIAL**

JALISCO 2030



**PROGRAMAS
SECTORIALES
Y ESPECIALES**

Directorio de participantes



Directorio de Participantes

Miembros del COPLADE

C.P. Emilio González Márquez
PRESIDENTE DEL COPLADE
GOBERNADOR DEL ESTADO

Dr. Víctor Manuel González Romero
COORDINADOR GENERAL DEL COPLADE
SECRETARIO DE PLANEACIÓN

Lic. Felipe de Jesús Vicencio Álvarez
SECRETARIO TÉCNICO
DELEGADO DE SEDESOL

Consejos Estatales Ciudadanos

Lic. Tomas López Miranda
CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL
C. Mauro Jiménez Íñiguez
CONSEJO AGROPECUARIO DE JALISCO

Comisiones para el Desarrollo Socioeconómico

Lic. Leonardo García Camarena
GRAN ALIANZA

SUBCOMITÉ SECTORIAL Desarrollo Social

1. Representante del Consejo Económico y Social (CESJAL)
2. Representante del Legislativo
3. Comisión Nacional del Agua
4. Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
5. Secretaría de Desarrollo Social
6. Secretaría de Educación Pública (SEP)
7. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)
8. Secretaría de Educación Jalisco
9. Secretaría de Salud Jalisco
10. Secretaría de Cultura del Estado
11. Secretaría del Medio Ambiente para el Desarrollo Sustentable
12. Secretaría de Desarrollo Humano del Estado
13. Inmobiliaria y Promotora de Vivienda de Interés Público del Estado (IPROVIPE)
14. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco (DIF)
15. Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH)
16. Secretaría de Planeación



Gabinete Estratégico del CTPE

Dr. Víctor Manuel González Romero.

SECRETARIO DE PLANEACIÓN.

Representante

Dr. Héctor E. Gómez Hernández

Lic. Fernando Guzmán Pérez Peláez.

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.

Representante

Lic. Alfonso Villaseñor Díaz

Lic. Herbert Taylor Arthur.

COORDINACIÓN GENERAL DE

INNOVACIÓN Y DESARROLLO.

Representante

Arq. Esteban Wario Hernández

Ing. Alonso Ulloa Vélez.

COORDINACIÓN GENERAL DE

POLÍTICAS PÚBLICAS.

Representante

Ing. César Neri Gutiérrez

Elaboración SEMADES

Mtra. Martha Ruth Del Toro Gaytán

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE

Lic. José Antonio Castellanos González

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL

DE PLANEACIÓN Y VINCULACIÓN AMBIENTAL

Lic. Patricia Fregoso Cruz

SECRETARIA PARTICULAR

Biól. Leticia Toriz Rentería

COORDINADORA INTERSECTORIAL

Ing. Daniel Arcadio Gutiérrez Ramírez

COORDINADOR DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN APLICADA

Lic. Paola Gabriela Carabez Hernández

COORDINADOR NORMATIVO

Lic. Oscar Oswaldo López Arvizu

COORDINADOR EXTERIOR



Colaboración SEMADES

Lic. Jesús Ernesto Naranjo Castellanos
DIRECTOR GENERAL DE VERIFICACIÓN NORMATIVA

Ing. Víctor Álvaro Correa Torres
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN
AMBIENTAL Y DESARROLLO

Quím. Mónica Mariela Reyes Garrido
DIRECTORA DE AUDITORIA Y MONITOREO ATMOSFÉRICO

Lic. Rosalba Dulce María García Bogarín
DIRECTORA DE REGULACIÓN Y DISMINUCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN

Lic. Ena Luisa Martínez Velasco
DIRECTORA DE PROMOCIÓN Y CAPACITACIÓN AMBIENTAL

Lic. Rubén Limón Gutiérrez
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS
Mtro. Mario Alberto Martínez Cárdenas
DIRECTOR DEL CENTRO DE INFORMACIÓN AMBIENTAL

Lic. Paola Lizárraga Salas
COORDINADORA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Karla Liliana Viscencio López
COORDINADORA JURÍDICA

Colaboración de Grupo Sectorial

Ing. Ricardo Rivas Montiel
DIRECTOR DE CADENAS AGROPECUARIAS DE
LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL

Lic. María del Socorro Verduzco Aguilar
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TURÍSTICA DE
LA SECRETARÍA DE TURISMO

Lic. Elsa Trinidad Sánchez Villalba
DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE PRODUCTOS TURÍSTICOS,
DE LA SECRETARÍA DE TURISMO

Arq. Ana Bertha Mora Medina
GERENTE DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN HÍDRICA DE
LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA

Lic. Pedro Chávez Correa
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN DE
LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Mtro. Netzahualcoyotl Aguirre Partida
DIRECTOR DE COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y
DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE CULTURA

C. Rosamaria Viridiana Álvarez García
COORDINADORA DE PLANEACIÓN

Teresa de Jesús Medina Rosas
DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE
LA SECRETARÍA DE VIALIDAD

Lic. Rafael Ruiz Aguilera
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Lic. Martín Paulo Mercado Espinosa
DIRECTOR DE VINCULACIÓN PROGRAMÁTICA Y D. E. DE
LA SECRETARÍA DE PROMOCIÓN ECONÓMICA

Arq. Héctor Pérez Camarena
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y URBANIZACIÓN DE
LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO

Dr. Arturo Múzquiz Peña
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN DE
LA SECRETARÍA DE SALUD

Integración y Edición

Dr. Víctor Manuel González Romero
SECRETARIO DE PLANEACIÓN

Coordinación General de Planeación

Dr. Héctor Eduardo Gómez Hernández
COORDINADOR GENERAL DE PLANEACIÓN

MTA. Carlos Eduardo Anguiano Gómez
COORDINADOR DE PLANEACIÓN SECTORIAL

Mtro. José Martínez Graciliano
COORDINADOR DE PLANEACIÓN TERRITORIAL

c. Yered Gybram Canchola Pantoja
COORDINADOR DE PROYECTOS PARA LA GESTIÓN PÚBLICA

Programa Sectorial 11 "Preservación y Restauración del Medio Ambiente"

ISBN: 968-832-593-7

1ra. Edición

Responsable de la publicación: Dirección de Publicaciones del Gobierno de Jalisco
Responsable de la impresión: Equilátero "Desarrollos Impresos de México, S.A. de C.V."

Guadalajara Jalisco., México. Febrero de 2008

Tiraje : 1,000 ejemplares